



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**DISEÑO Y APLICACIÓN DE INDICADORES PARA LOS PLANES DE  
ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO EN CHILE**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN  
GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL

DANIEL EDUARDO VÁSQUEZ ORELLANA

PROFESOR GUÍA:  
ÁLVARO RAMÍREZ-ALUJAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:  
EDUARDO CONTRERAS VILLABLANCA  
DANTE ARENAS CARUTI

SANTIAGO DE CHILE  
2024

RESUMEN DE LA TESIS PARA OPTAR AL  
GRADO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEMORIA PARA  
OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL  
INDUSTRIAL

POR: DANIEL EDUARDO VÁSQUEZ  
ORELLANA

FECHA: 2024

PROFESOR GUÍA: ÁLVARO RAMÍREZ-ALUJAS

## **DISEÑO Y APLICACIÓN DE INDICADORES PARA LOS PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO EN CHILE**

En esta tesis se aborda el desarrollo de indicadores específicos para la evaluación de los planes de acción de parlamento abierto en Chile, considerando el contexto político e institucional del país. El objetivo principal es diseñar indicadores que faciliten el monitoreo y evaluación de los compromisos adquiridos en los planes de acción, promoviendo así la transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad.

Para obtener apreciaciones que brinden profundidad y, al mismo tiempo, cuantificar el estado actual de los planes de acción de parlamento abierto, se utilizó una metodología mixta. Esta incluyó una revisión exhaustiva de la literatura global y regional sobre gobierno abierto, el análisis de los planes de acción de gobierno abierto de Chile y la identificación y posterior evaluación de los compromisos específicos de parlamento abierto. Además, se realizó una entrevista semiestructurada con la asesora del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile.

A partir de esta información, se desarrollaron tres indicadores clave: la ratio de compromisos, el promedio de avance y el ponderador ajustado de avance del pilar (PAAP). Estos indicadores fueron diseñados considerando los resultados cualitativos que revelan hallazgos sobre el diseño e implementación de los planes de acción de apertura institucional y la evaluación del avance de los compromisos. Por otro lado, los resultados cuantitativos se obtienen en función de los pilares del parlamento abierto (transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, y ética y probidad), mostrando una variación en los indicadores según cada pilar. La discusión de resultados destaca la importancia de la implementación efectiva de los compromisos y la necesidad de mejorar su diseño para abordar de manera integral los principios del parlamento abierto.

Se concluye que los indicadores diseñados son herramientas valiosas para monitorear, evaluar y mejorar los planes de acción de parlamento abierto en Chile, y se proponen recomendaciones específicas para futuras iniciativas, incluyendo la incorporación de la percepción ciudadana y la actualización continua de los datos de evaluación.

*A mi madre y padre, quienes me enseñaron a recordar de dónde vengo para poder ser un aporte en las necesarias transformaciones. A mi hermano, que me llena de esperanza al recordarme que, aunque cueste, mantenerse en esa línea es necesario y posible.*

*“A todos quienes han hecho de sus convicciones un deber...”*  
*K.P.*

# Agradecimientos

Quiero comenzar agradeciendo a mi familia: Fabiola Orellana Garcés, Daniel Vásquez Vásquez y Fabián Vásquez Orellana, quienes, con su amor y paciencia, me han impulsado a escribir estas palabras con orgullo; me estoy convirtiendo en primera generación universitaria. Sus ejemplos de resiliencia, humanidad y búsqueda de conocimiento han sido mi ancla y colchón, dándome el coraje necesario para arrojarme a enfrentar la vida.

Agradezco también a mis tías, tíos, primas y primos, quienes, en diversas etapas de mi vida, me han otorgado identidad y me recuerdan mis raíces, permitiendo que mis convicciones siempre consideren nuestra historia.

Un agradecimiento especial a Karla Prinea, quien fue mi compañía, contención y que con genuino y profundo amor llegaba con la palabra de aliento necesaria para ayudarme a avanzar, además de ser mi principal editora y comentarista de este trabajo.

A mi profesor guía, Álvaro Ramírez-Alujas, le agradezco profundamente por su apoyo y guía académica. También agradezco a mis profesores lectores, Eduardo Contreras y Dante Arenas, por su disposición y contribución para hacer de este trabajo uno más prolijo. Mi gratitud se extiende a la Universidad de Chile, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM), la Escuela de Pregrado y Postgrado de Ingeniería y Ciencias, el Departamento de Ingeniería Civil Industrial (DII), la FECh y el CEI. En estos espacios, desarrollé un sentido crítico y público invaluable.

A mis amigas, amigos y compañeres a lo largo de mi carrera, especialmente a Agustín y Cristóbal, quienes me ayudaron a enfrentar el plan común, y a Gonzalo, quien me ofreció su amistad y el privilegio de compartir un año bajo el mismo techo. A mis amistades mochileras, y a Consu, quien se convirtió en mi refugio en momentos claves. A las Cyborgs, por ser un espacio seguro para desahogarnos, y a las Merves, cuyas horas de estudio compartidas hicieron posibles muchas de estas líneas.

A la ya extinta Izquierda Autónoma, mi primera militancia, que me inculcó disciplina y un espíritu crítico, y a compañeres con quienes seguimos trabajando en un proyecto nacional con vocación transformadora.

A mis amistades de Antofagasta, especialmente a los Quackens, Fabi, Basti y Joaco, quienes me recuerdan que siempre perteneceré a un lugar que me acoge. Mención especial a Dalton, quien nos recordó y nos sigue recordando lo que realmente importa.

Agradezco profundamente a la diputada Emilia Schneider por la oportunidad de ser su primer jefe de gabinete y poner mis conocimientos al servicio de una causa justa e igualitaria. También agradezco a AHA Inclusión, cuya política de conciliación de vida laboral, familiar y personal me permitió concluir esta tesis y desarrollarme profesionalmente con principios que comparto.

Finalmente, agradezco a cada persona con la que he compartido techo por diversos motivos y a todas aquellas que han sido parte de mi vida en estos años desde que llegué a la capital. Con sus palabras, acciones y/o compañía, me han ayudado a ser cada día mejor.

# Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
1.1. EL CONGRESO NACIONAL DE CHILE .....	3
1.2. MARCO CONCEPTUAL.....	7
1.2.1. <i>Gobierno Abierto</i> .....	7
1.2.2. <i>Parlamento Abierto</i> .....	8
1.3. ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO (AGA) EN CHILE .....	10
1.3.1. <i>Historia (2011 - 2024)</i> .....	11
1.3.2. <i>Planes de acción para el gobierno abierto (2012 - 2024)</i> .....	11
1.3.3. <i>Planes de acción para el parlamento abierto (2014 - 2022)</i> .....	13
<b>2. METODOLOGÍA .....</b>	<b>16</b>
2.1. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN .....	16
2.1.1. <i>Objetivo General</i> .....	16
2.1.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....	16
2.2. BASES DE DATOS Y MUESTRA OCUPADA .....	16
2.2.1. <i>Evaluaciones Planes de Acción Parlamento Abierto (2014 - 2022)</i> .....	17
2.2.2. <i>Compromisos y pilares que aborda</i> .....	34
2.3. VARIABLES DE INTERÉS.....	37
2.3.1. <i>Estado de avance de los compromisos (%)</i> .....	37
2.3.2. <i>Pilar o pilares asociados al compromiso</i> .....	38
2.4. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA .....	38
2.4.1. <i>Desarrollo y procedimiento de la entrevista</i> .....	38
2.5. DESARROLLO DE INDICADORES PARA LA OBSERVACIÓN .....	39
2.5.1. <i>Número de compromisos por pilar</i> .....	39
2.5.2. <i>Suma de avance y promedio de avance por pilar</i> .....	43
2.5.3. <i>Ratio de compromisos por pilar</i> .....	43
2.5.4. <i>Ponderador ajustado de avance del pilar (PAAP)</i> .....	44
<b>3. RESULTADOS .....</b>	<b>45</b>
3.1. RESULTADOS CUALITATIVOS.....	45
3.2. RESULTADOS CUANTITATIVOS .....	47
<b>4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>51</b>
4.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	51
4.2. CONCLUSIONES .....	55
4.2.1. <i>Cumplimiento de los objetivos</i> .....	55
4.2.2. <i>Recomendaciones</i> .....	56
4.2.3. <i>Conclusión final</i> .....	57
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>61</b>

# Índice de Tablas

Tabla 1: Evaluación del Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto 2014 - 2016 del Congreso de Chile.....	17
Tabla 2: Resultados de la Evaluación del Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 - 2018 del Congreso Nacional de Chile. ....	20
Tabla 3: Evaluación del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019 - 2020 del Congreso Nacional de Chile. ....	26
Tabla 4: Actualización de la Evaluación del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019 - 2020 del Congreso Nacional de Chile. ....	29
Tabla 5: Nivel de cumplimiento del compromiso 9 y compromiso 10 del 5to Plan de Acción de Gobierno Abierto.....	33
Tabla 6: Compromisos y pilares que aborda. ....	34
Tabla 7: Número de compromisos por pilar y respectivo avance. ....	39
Tabla 8: Hallazgos de entrevista a Rocío Noriega. ....	45
Tabla 9: Compromisos y pilares que aborda. ....	48

# Índice de Figuras

Figura 1: Escaños de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado según cada región representada. ....	3
Figura 2: Enfoque de Gobierno Abierto. ....	7
Figura 3: Pilares del parlamento abierto. ....	8
Figura 4: Nivel de cumplimiento de la sección “Parlamento Abierto” y sus respectivos compromisos del Quinto Plan de Acción de Gobierno. ....	31
Figura 5: Ejes/desafíos estratégicos y valores AGA. ....	51

# Índice de Gráficos

Gráfico 1: El estado de la confianza en las instituciones en América Latina y el Caribe (promedios regionales). .....	4
Gráfico 2: Confianza en el gobierno en diferentes regiones. ....	4
Gráfico 3: Niveles de confianza por tipo de institución y empresa, destacando las instituciones políticas.....	5
Gráfica 4: Confianza en las instituciones en Chile desde 2003 hasta 2023. ....	6
Gráfico 5: Evolución del nivel de “muchísima confianza” más “bastante confianza” en instituciones en Chile.....	6
Gráfico 6: Número de compromisos asociados a cada pilar de parlamento abierto.....	49
Gráfico 7: Aplicación de indicadores en pilares de parlamento abierto.....	49
Gráfico 8: Total de compromisos AGA por eje estratégico en países miembro de América Latina y el Caribe (2011 - 2019).....	52



# Introducción

A nivel global, durante las últimas décadas, la desconfianza en las instituciones ha alcanzado niveles alarmantes, especialmente en América Latina y el Caribe (Keefer y Scartascini, 2022). En particular, las "instituciones políticas," que Irarrázaval y Cruz (2023) identifican como el gobierno, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los partidos políticos, han experimentado un mayor deterioro en la confianza. En Chile, esta situación se replica, y son estas mismas instituciones las que presentan los niveles más bajos de confianza. Específicamente, el Congreso Nacional de Chile rara vez alcanza un nivel de confianza en dos dígitos entre la ciudadanía que representa, según la encuesta CEP (2023).

El gobierno abierto es un concepto académico vinculado al "Freedom of Information", que se caracteriza por exigir el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos (Guardián, 2010). Además, se considera una doctrina política (Valenzuela, 2020), cuya principal acción se refleja en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), a la cual el Estado de Chile adhirió mediante una carta firmada por el entonces Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, en 2011. Desde entonces, el Estado de Chile ha diseñado seis planes de acción de gobierno abierto.

Según Oszlak (2017), para la realidad latinoamericana, es más pertinente hablar de Estado abierto, ya que "gobierno" se asocia únicamente con el Poder Ejecutivo, mientras que Estado abierto hace referencia a todas las instituciones públicas o que tengan relación directa con algún actor estatal. Con esta idea de apertura institucional que trasciende al Poder Ejecutivo, es que cobra importancia el concepto de parlamento abierto.

El parlamento abierto se entiende como: "el resultado de la combinación de un contexto sociopolítico, dentro de la sociedad de la información, con el impacto de los avances tecnológicos sobre la institución parlamentaria" (Rubio y Vela, 2017). Además, ParlAmericas (2022) en sus hojas de ruta para el parlamento abierto afirma que los pilares de esta apertura son: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad. Estos son levemente diferentes a los que plantea la Alianza para el Gobierno Abierto acerca de Gobierno Abierto.

Con esta realidad contextual en mente, el trabajo se enfoca en desarrollar indicadores que permitan el monitoreo del avance y la posterior evaluación de los compromisos para el parlamento abierto en Chile. Para ello, se presentan cuatro capítulos principales.

En el primer capítulo, se presentan los antecedentes del problema de la investigación, y se describe el estado actual del Congreso Nacional de Chile, su composición y características generales. Además, se desarrolla el marco conceptual utilizado para la investigación, enfocándose en el concepto de gobierno abierto, su aplicación en el parlamento, y sus respectivos pilares. También, se proporciona una reseña de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en Chile y los principales planes de acción desarrollados hasta la fecha.

En el segundo capítulo, se detalla la metodología utilizada en la investigación, se explican los objetivos, las bases de datos y la muestra empleada, así como las variables de interés. Además, se describe la entrevista semiestructurada y el desarrollo de los indicadores utilizados para evaluar el avance de los compromisos de parlamento abierto, incluyendo el promedio de avance, la ratio de compromisos y el ponderador ajustado de avance del pilar (PAAP).

En el tercer capítulo, se presentan los hallazgos principales de la entrevista a Rocío Noriega y los resultados obtenidos mediante la aplicación de los indicadores desarrollados en la metodología. Estos, se organizan en una tabla que sistematiza y evidencia aquellos resultados. Además, se presentan dos gráficos: el primero, expone la cantidad de compromisos asociados a cada pilar; el segundo, expone el avance y las características de los resultados arrojados por los indicadores. Lo anterior, facilita una evaluación integral y comparativa del progreso en las distintas áreas clave de parlamento abierto.

En el cuarto capítulo, se desarrollan las discusiones y conclusiones, analizando cómo se relacionan los resultados y hallazgos con la literatura sobre gobierno y parlamento abierto. Se discuten las limitaciones de la investigación y se presentan las conclusiones en relación con los objetivos de la tesis. Además, se proponen recomendaciones para el diseño de futuros planes de acción, destacando la importancia de la implementación efectiva y la inclusión de la percepción ciudadana en la evaluación de los compromisos.

# Capítulo 1

## 1. Antecedentes

Este capítulo inicia con una descripción del estado actual del Congreso Nacional de Chile, su composición y características generales. A continuación, se introduce el marco conceptual utilizado tanto para el desarrollo de la investigación como para la discusión y las conclusiones. Dado que el trabajo se enfoca en la apertura institucional del Poder Legislativo chileno, se incluye una sección específica dedicada a la Alianza para el Gobierno Abierto y los respectivos planes de acción desarrollados en este contexto.

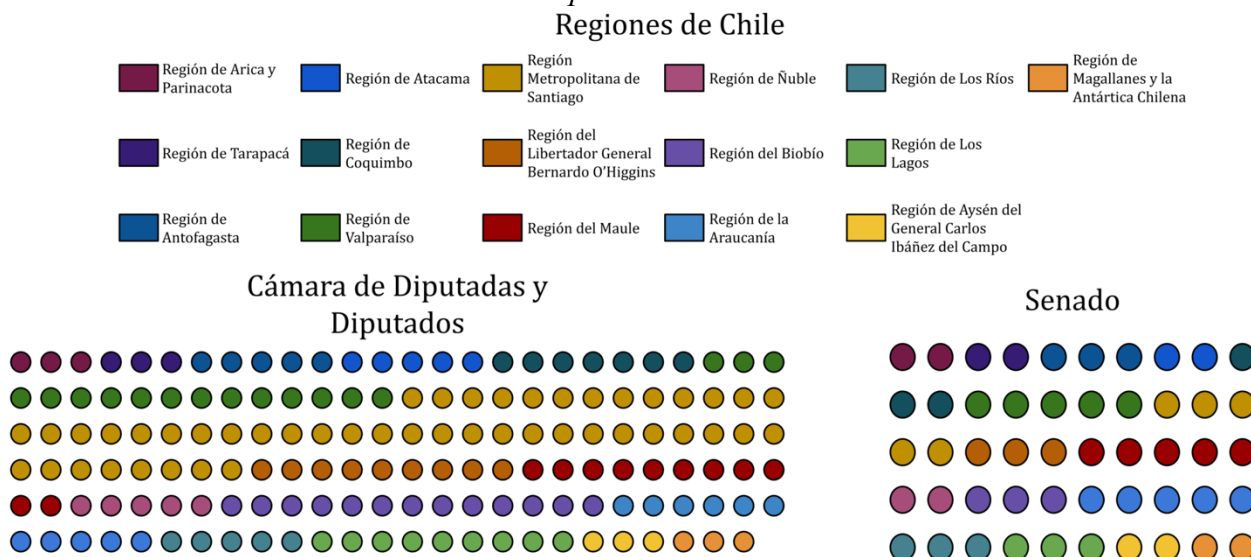
### 1.1. El Congreso Nacional de Chile

Para el correcto alcance de los objetivos de esta tesis, es menester conocer el estado actual de la confianza en las instituciones políticas de Chile, con especial énfasis en el Congreso Nacional. Ello, expone el nivel de importancia y pertinencia de esta investigación, atendiendo que uno de los objetivos de la apertura institucional es aumentar la confianza en las instituciones.

El Congreso Nacional de Chile, un órgano bicameral, está compuesto por la Cámara de Diputadas y Diputados, con 155 escaños; y el Senado, que cuenta con 50 integrantes. Según la ley 21.238, las diputadas y diputados pueden ser reelegidos sucesivamente un máximo de dos períodos, permitiéndoles permanecer un máximo de 12 años en el cargo. Por otro lado, los integrantes del Senado pueden ser reelegidos solo una vez, lo que les permite estar un máximo de 16 años en el cargo.

En términos de representación territorial, cada región de Chile tiene una cantidad de escaños según el distrito o la circunscripción. En el caso de la Cámara de Diputadas y Diputados, el número de escaños varía entre 3 y 8 según el distrito, mientras que en el Senado varía entre 2 y 5 senadores por circunscripción. La distribución a nivel regional se puede observar en la siguiente figura:

**Figura 1:** Escaños de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado según cada región representada.

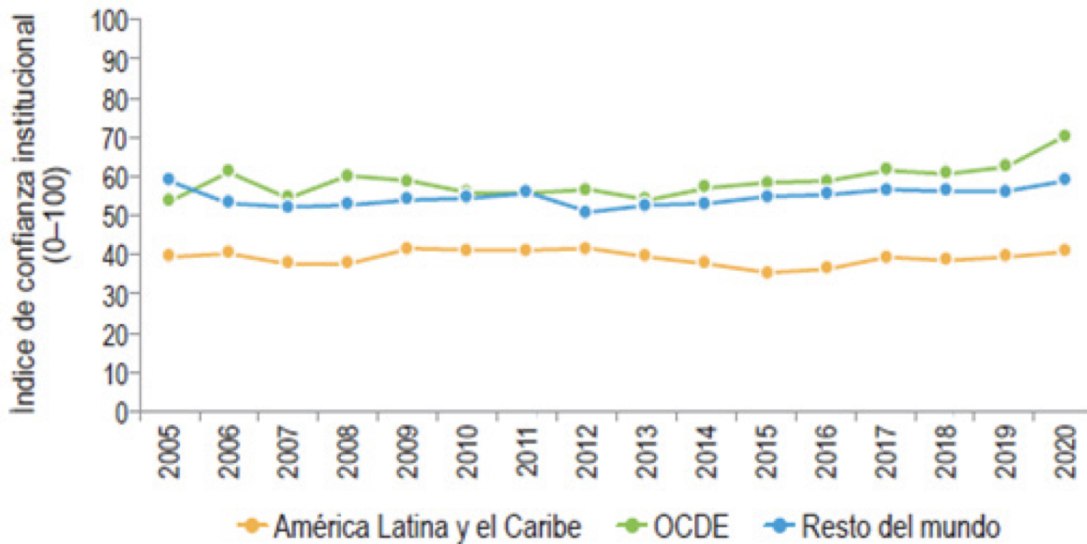


Fuente: Elaboración propia con base a la información de la Biblioteca Nacional del Congreso de Chile (s.f.)

Con el objetivo de valorizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas de Chile, es de gran utilidad realizar un análisis comparativo. En específico, se contrastan los niveles de confianza del Parlamento de Chile, con los de los Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como con los de los países de Latinoamérica y el Caribe.

Según el estudio liderado por Irrázaval y Cruz (2023) del Centro de Estudios Públicos (CEP), la confianza promedio en las instituciones en América Latina y el Caribe entre 2005 y 2020, está por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE y del resto del mundo. Así lo muestra el siguiente gráfico.

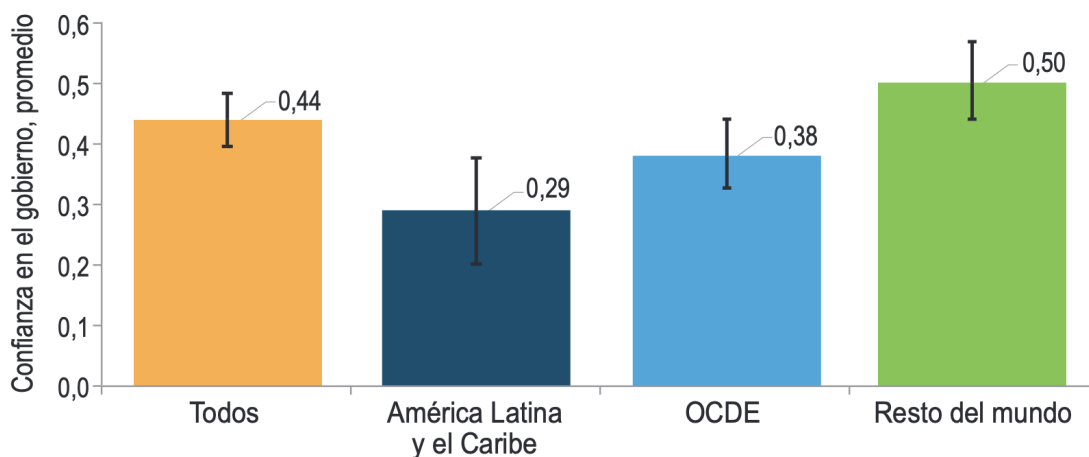
**Gráfico 1:** El estado de la confianza en las instituciones en América Latina y el Caribe (promedios regionales del índice de confianza institucional).



Fuente: Irrázaval, I. y Cruz, F. (2023). *Confianza institucional en Chile: un desafío para el desarrollo*. Puntos de referencia, (682). Centro de Estudios Públicos.

Estos antecedentes demuestran que América Latina y el Caribe es una región con bajos niveles de confianza en sus instituciones. Es importante analizar si esta desconfianza institucional afecta también a las denominadas "instituciones políticas". Tal y como lo presentan Irrázaval y Cruz (2023), dichas instituciones incluyen al gobierno, partidos políticos, Congreso y al sistema judicial. En esa línea, se debe destacar también el trabajo de Keefer y Scartascini (2022) quienes entregan información relevante para analizar el nivel de confianza de las distintas regiones con sus respectivos gobiernos.

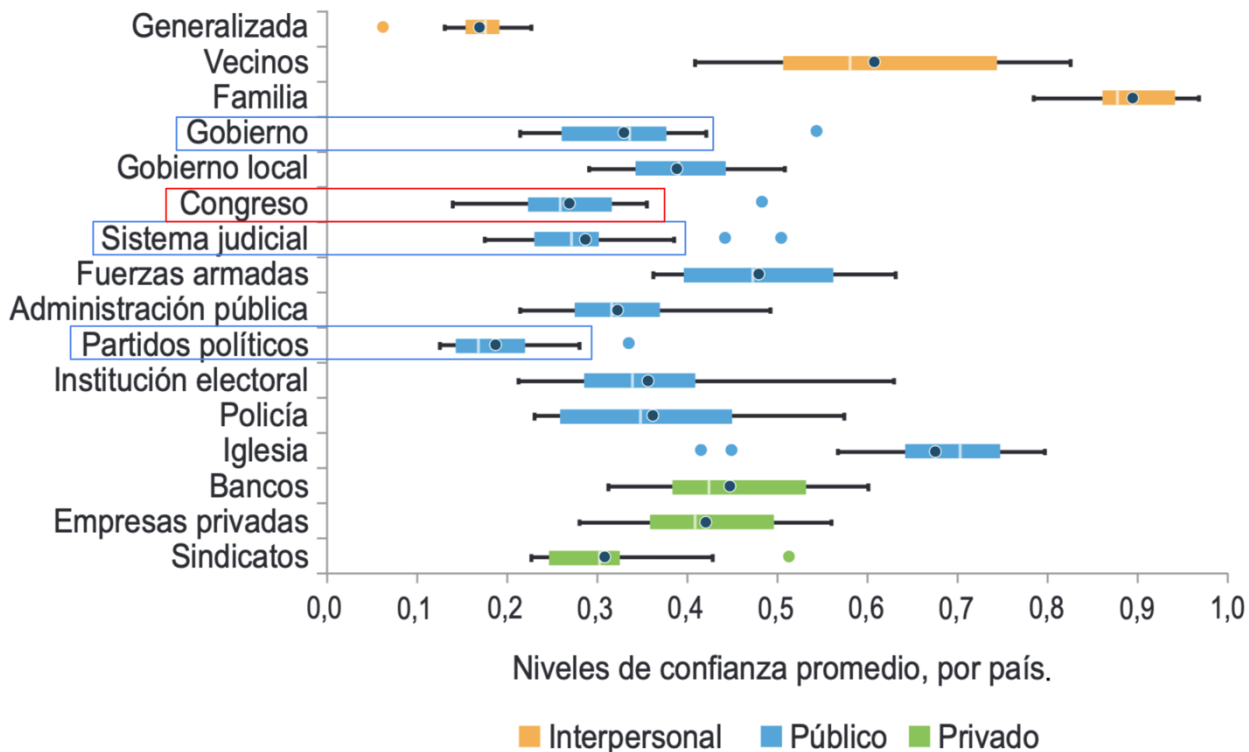
**Gráfico 2:** Confianza en el gobierno en diferentes regiones.



Fuente: Keefer, P. y Scartascini, C. (Eds.). (2022). *Confianza: La clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe (Resumen ejecutivo)*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En teoría, otros actores de las instituciones políticas diferentes al gobierno pueden, mediante el uso de sus respectivas atribuciones, alcanzar niveles más altos de legitimidad. Sin embargo, esto no se logra en la región. De hecho, se puede percibir que todas estas instituciones están sufriendo el mismo problema de confianza y legitimidad del sistema. Así se puede corroborar en el siguiente gráfico.

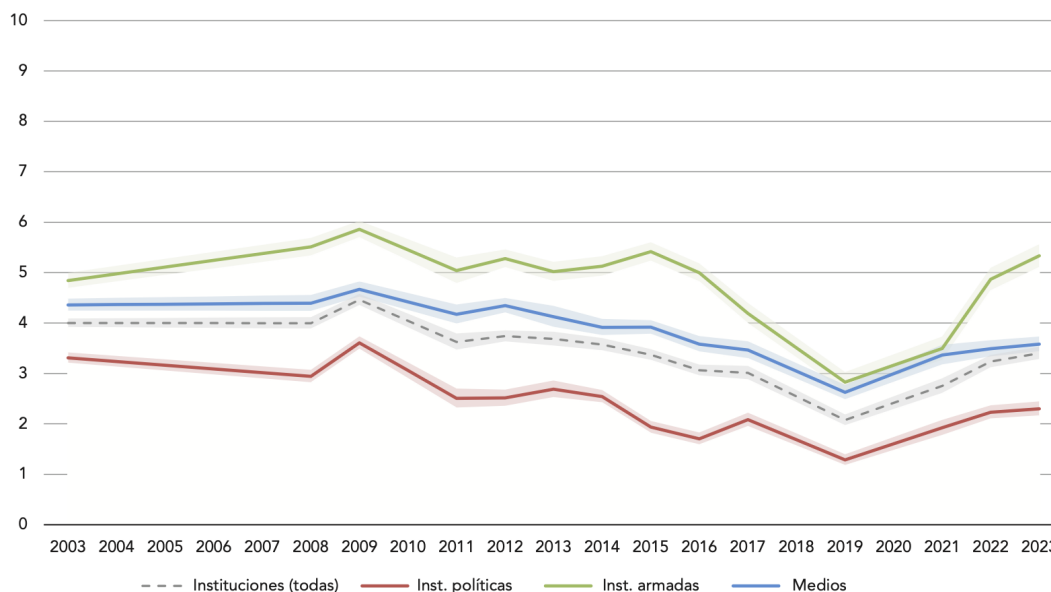
**Gráfico 3:** Niveles de confianza por tipo de institución y empresa, destacando las instituciones políticas en América Latina y el Caribe.



Fuente: Keefer, P. y Scartascini, C. (Eds.). (2022). *Confianza: La clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe (Resumen ejecutivo)*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Si analizamos el caso específico de Chile, su realidad no dista mucho de la de sus vecinos regionales. En el estudio de Irrarrázaval y Cruz (2023) se muestra que las denominadas instituciones políticas son las que presentan los niveles más bajos de confianza en promedio entre los años 2003 y 2023.

**Gráfica 4:** *Confianza en las instituciones en Chile desde 2003 hasta 2023.*

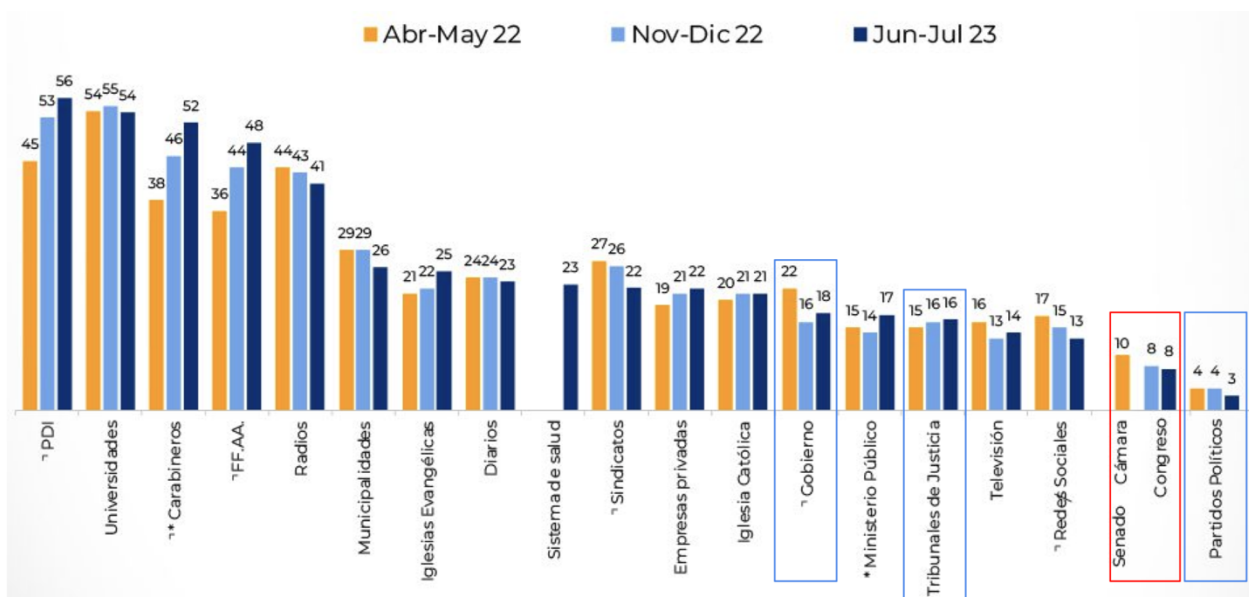


Fuente: Irrarrázaval, I. y Cruz, F. (2023). *Confianza institucional en Chile: un desafío para el desarrollo*. Puntos de referencia, (682). Centro de Estudios Públicos.

La confianza en el Congreso Nacional de Chile es de las más bajas, estando solo por encima de la de los partidos políticos.

Por otra parte, al observar la Encuesta CEP 89 (2023), que ofrece información específica sobre el estado de confianza en distintas instituciones a través de la pregunta: "A continuación, le voy a leer los nombres de algunas instituciones. ¿Cuánta confianza tiene Ud. en cada una de ellas?", se encuentra que al analizar la suma de las respuestas "mucho confianza" y "bastante confianza", el Congreso Nacional de Chile alcanzó su máximo entre abril y mayo de 2022, con tan solo el 10%. Este resultado cae por debajo de los dos dígitos en noviembre-diciembre de 2022 y junio-julio de 2023, como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 5:** *Evolución del nivel de "mucho confianza" más "bastante confianza" en instituciones en Chile.*



Fuente: Centro de Estudios Públicos (CEP). (2023). *Encuesta CEP N° 89, Junio-Julio 2023*.

Los datos muestran que el Congreso es la única institución que representa a alguno de los poderes del Estado a la que se le dificulta alcanzar los dos dígitos en términos de confianza. Esto releva la urgencia y pertinencia de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a involucrar y aumentar la confianza ciudadana en este órgano.

## 1.2. Marco conceptual

### 1.2.1. Gobierno Abierto

“Gobierno abierto” como concepto lleva décadas desarrollándose, existiendo diversas definiciones. Para fines de este trabajo se entenderá como: “acepción que está directamente relacionado con el concepto FOI (Freedom Of Information), que se ha caracterizado por reclamar el derecho de acceso a la información que la administración tiene de los ciudadanos” (Guardián, 2010). También, se sostiene que es una doctrina política crítica a la razón estatal, sin pasar por alto que un gobierno es la expresión de autoridad en las instituciones (Valenzuela, 2020). Con esto en consideración, se puede entender que gobierno abierto no se trata solo del ejercicio estatal desde el ejecutivo, más bien de todas las instituciones de carácter público o que tengan relación directa con algún actor estatal.

Ramírez-Alujas (2023) plantea que: “las estrategias y planes de acción de Gobierno Abierto han logrado generar un espacio de convergencia en el impulso de diversos ejes de cambio en la gobernanza de los asuntos públicos en la última década”. Además, presenta un diagrama (ver Figura 2) que representa dichos ejes con actividades generales que se asocian a los mismos. Esto es útil para entender los pilares de gobierno abierto

*Figura 2: Enfoque de Gobierno Abierto.*



En base a "Esquema de Gobierno Abierto" (Ramírez-Alujas, 2022) (CC BY) Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Fuente: Ramírez-Alujas A. (2023). *Gobierno Abierto en Iberoamérica. El camino recorrido para promover y consolidar la apertura institucional en la región (2011-2021)*.

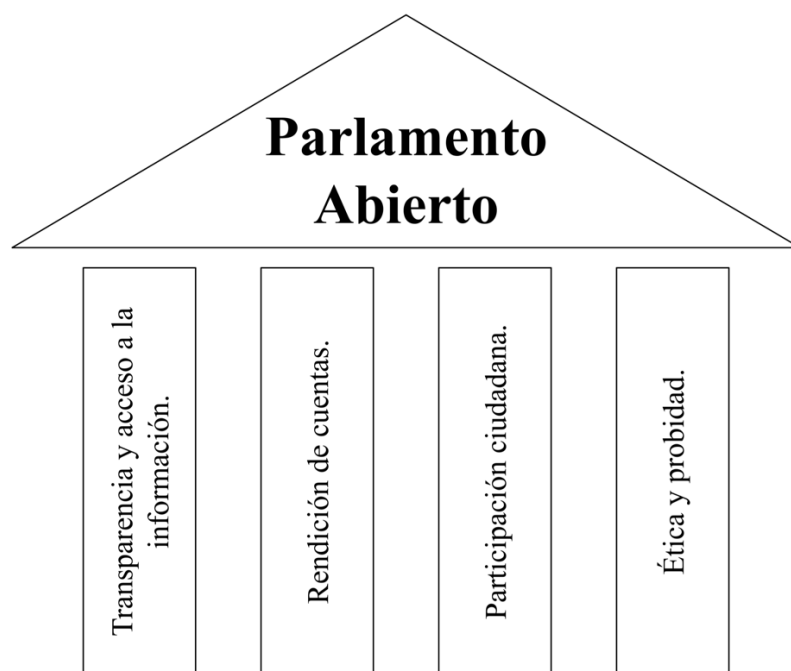
Debido a las peculiaridades de los Estados latinoamericanos, se hace necesaria una teoría situada en torno al concepto de "gobierno abierto". Así es como Oscar Oszlak (2017) manifiesta que: "la expresión "Estado abierto" es más propia del lenguaje de las ciencias sociales latinoamericanas y más abarcadora [...] incluidas las empresas públicas, los organismos descentralizados, los entes públicos no estatales y hasta las empresas y organismos que reciben financiamiento o subsidios estatales, como los partidos políticos". Así, el estudio de Estado abierto se debe realizar en un ecosistema interrelacionado de todos estos actores. Ahora bien, como esta investigación se centrará en parlamento abierto, teniendo en consideración sus relaciones y principios teóricos antes expuestos, se tiene que acotar aún más el marco desde donde se abordará dicha investigación.

### 1.2.2. Parlamento Abierto

Se comprenderá el parlamento abierto como: "el resultado de la combinación de un contexto sociopolítico, dentro de la sociedad de la información, con el impacto de los avances tecnológicos sobre la institución parlamentaria" (Rubio y Vela, 2017). Así, entendemos parlamento abierto como un concepto dinámico que para ser debidamente estudiado requiere conocer sus respectivos principios y pilares. A saber; transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad (ParlAmericas, 2022). Estos pilares son una referencia de cómo analizar también los planes de acción que adhiere el Estado de Chile para llevar a cabo la apertura institucional, por lo que es fundamental describir cada una.

*Figura 3: Pilares del parlamento abierto.*





Fuente: Elaboración propia con base de Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0 (ParlAmericas, 2022).

- **Transparencia y acceso a la información:** La hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0 (ParlAmericas, 2022), comienza manifestando que el acceso a la información pública es reconocido como un derecho humano fundamental consagrado en diversos tratados.

En el caso de Chile, como bien indica Carmen Gloria Droguett (2019): “Si bien Chile cuenta desde el año 2008 con una ley especial sobre acceso a la información pública —Ley N° 20.285—, temas como derecho de acceso a la información, libertad de opinión y libertad de información, no son cuestiones recientes para la doctrina nacional y comparada”, por lo que la normativa requiere especial seguimiento en su aplicación.

Este pilar es fundamental para que las partes que quieran participar de diversas formas en las discusiones parlamentarias puedan incidir y fortalecer la legitimidad de este órgano.

- **Rendición de cuentas:** La hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0 (ParlAmericas, 2022), presenta este pilar como un principio básico para el funcionamiento del sistema democrático, porque su concepción no solo abarca a las autoridades, sino que considera también a entidades públicas, cuestionando si ha existido un estándar mínimo de probidad y eficiencia en los recursos utilizados, cualesquiera sean su naturaleza.

En el caso de Chile, el parlamento chileno tiene un rol fiscalizador del ejecutivo, en donde debe aplicar mecanismos para exigir estas rendiciones. Este ejercicio aporta a la apertura institucional del ejecutivo. Paralelamente, se constituyen herramientas como, por ejemplo, el Grupo Bicameral de Transparencia, encargado de otorgar la información que le es solicitada.

Este pilar es fundamental para que la sociedad civil pueda vigilar y enjuiciar la calidad de la labor del legislativo.

- Participación ciudadana: La hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0 (ParlAmericas, 2022) precave que al referirse a participación ciudadana se acoge la premisa de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030. Esta hace referencia a una participación sustancial y sin discriminación. En concreto, ciudadanía se entiende como todo habitante del país, sin importar su nacionalidad. Uno de los desafíos de las democracias modernas es cómo se compatibiliza la democracia representativa con las herramientas de democracias directas, teniendo siempre en consideración las realidades políticas, económicas y culturales de cada Estado.

En el caso de Chile, las y los congresistas tienen el derecho en sus respectivas comisiones, de invitar a organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos a exponer en audiencias, para señalar sus posiciones e intereses en torno a la temática que se esté legislando y/o denunciando.

Este pilar es fundamental, pues al abordar los diversos segmentos de la población con sus respectivos intereses y necesidades, se evita dejarlos fuera del proceso legislativo.

- Ética y probidad: La hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0 (ParlAmericas, 2022) define la ética y probidad como: “Principios cruciales en el ejercicio de la función pública en tanto ayudan a garantizar que las acciones y decisiones de autoridades y de las y los funcionarios públicos velen por el bien común de manera eficiente y responsable, limitando oportunidades para la corrupción”. A este primer acercamiento, se debe agregar que la ética de lo público, de la política y de las políticas no puede abordarse de manera sencilla, y requiere un marco para profundizarlo. Considerando lo anterior, se agregarán otras dos definiciones:

Por un lado, Jiménez (2012) señala que: “El rescate de la visión ética de la política conlleva una revalorización de la misma, la pone en un punto más alto dentro del esquema axiológico humano, pues la política deja de ser un simple medio para ejercer el poder político y pasa a transformarse en un fin en sí mismo”. Por otro lado, y referente a la probidad, Reyes (1995) menciona: “la probidad, en términos generales, es la rectitud y moralidad a que tiene que ajustarse la conducta humana, y en lo público, la que debe observarse en el ejercicio de funciones públicas”. Con estas definiciones se puede entender que los objetivos que se trabajan en torno a este pilar tocan de manera sistemática el ejercicio del poder.

En el caso de Chile, en ambas cámaras del Congreso Nacional existe una comisión permanente de ética y transparencia, junto con un Código de Conductas Parlamentarias.

Este pilar es fundamental, ya que, para incrementar la confianza en la institución, o al menos frenar su caída, la ética y probidad toman un rol preponderante. Lo anterior, debido a que las situaciones de corrupción o que se encuentran en el límite de lo probado, impactan fuertemente en la opinión pública, deteriorando aún más la confianza en la institución.

### 1.3. Alianza para el gobierno abierto (AGA) en Chile

En esta sección se presentan los principales hitos con relación a la AGA en el país, y los componentes básicos que tienen los planes de acciones de gobierno abierto y parlamento abierto.

### **1.3.1. Historia (2011 - 2024)**

La participación de Chile en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) ha sido de gran importancia. Desde sus inicios, el Estado de Chile ha manifestado interés en formar parte de esta iniciativa, como se evidencia en la carta de adhesión de Larroulet (2011). Donde, en su calidad de Ministro Secretario General de la Presidencia, menciona: “Me complace señalar que nuestro país comparte plenamente los principios de esta iniciativa y solicita formalmente su adhesión a este programa”.

El gobierno de Chile, a través de sus servicios, en especial con la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, alojada en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (ver Anexo A), ha sido uno de los principales impulsores de la adhesión al organismo, así como de la elaboración e implementación de los planes de acción resultantes. Además, organizaciones de la sociedad civil, entidades académicas; como universidades y centros de estudios y organismos internacionales; como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas, también han colaborado en este proceso.

El Estado de Chile ha logrado importantes hitos en línea con los pilares de la AGA. Destaca la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en 2008, así como la creación del “Portal de Transparencia”. Tras su ingreso a la alianza, el 2012 Chile llevó a cabo el primero de seis Planes de Acción para Gobierno Abierto; el último lanzado este año 2024. Otro hito relevante fue el proceso participativo para una nueva Constitución impulsado durante el segundo gobierno de Bachelet, que culminó con el envío de un proyecto al final de su mandato.

### **1.3.2. Planes de acción para el gobierno abierto (2012 - 2024)**

En esta sección se describen a grandes rasgos cada uno de los planes de acción para gobierno abierto, con el fin de situar el trabajo que ha realizado el Estado de Chile en materia de apertura institucional y sus cambios a lo largo de los años.

#### **1.3.2.1. Primer Plan de Acción para Gobierno Abierto Chile (2012)**

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2012 y 2013. Es un documento que, además de introducir la adhesión de Chile a la alianza y los desafíos significativos que esto conlleva, describe los progresos en apertura institucional logrados por el Estado de Chile hasta la fecha de su publicación.

Aborda los nuevos retos definidos en el plan. A saber; el mejoramiento de los servicios públicos, gestión más efectiva de los recursos públicos, el incremento de la responsabilidad institucional, la creación de comunidades más seguras y el incremento de la integridad pública. Este último reto cuenta con un total de 13 tareas por concretar, siendo el eje con mayor número de desafíos. Además, se establecen diferentes compromisos asociados a cada reto; en total se señalan 21 compromisos.

#### **1.3.2.2. Segundo Plan de Acción para Gobierno Abierto Chile (2014 - 2016)**

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016, mencionando los avances de Gobierno Abierto hasta la fecha de su publicación. Siguen

manteniéndose explícitamente tres pilares: transparencia, participación ciudadana y modernización del Estado. El documento es más complejo y detallado que el anterior, enumerando los compromisos, señalando objetivos y mostrando la relación entre el compromiso y el pilar.

Aumenta un reto en relación con el plan anterior, referente a incrementar la responsabilidad corporativa y la rendición de cuentas del sector privado. Se señala el proceso de desarrollo del plan de acción, y se disminuyen los compromisos a 12.

#### 1.3.2.3. Tercer Plan de Acción para Gobierno Abierto Chile (2016 - 2018)

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018, mencionando los avances de Gobierno Abierto hasta la fecha de su publicación. Además, se agregan las acciones de gobierno en la Agenda de Transparencia y Probidad en los Negocios y la Política, en la Constitución del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil y en la Agenda Digital 2020.

El documento presenta un formato y complejidad similar al anterior. Además, este plan incrementa en 7 compromisos respecto del plan anterior, sumando un total de 19 compromisos.

#### 1.3.2.4. Cuarto Plan de Acción para Gobierno Abierto Chile (2018 - 2020)

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2018 y 2020, mencionando los avances de Gobierno Abierto hasta la fecha de su publicación. Además, se agregan la estrategia de Gobierno Abierto de Chile y los proyectos y medidas desarrolladas por la estrategia de Gobierno Abierto desplegada por el gobierno del expresidente Sebastián Piñera. Este plan disminuye en 7 compromisos respecto del plan anterior, quedando un total de 12 compromisos.

Este es el primer plan de Gobierno Abierto que hace mención expresa a un plan de acción de Parlamento Abierto del Congreso Nacional de Chile (2019 - 2020). Este no es el primer plan de acción de Parlamento Abierto, solo es el primero que se menciona expresamente. En la sección 1.3.3 de la presente investigación, se desarrollan los planes de acción de Parlamento Abierto.

#### 1.3.2.5. Quinto Plan de Acción para Gobierno Abierto Chile (2020 - 2022)

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2020 y 2022, mencionando los avances de Gobierno Abierto hasta la fecha de su publicación, cuantificando porcentualmente el avance de los compromisos del plan anterior.

Además, y a diferencia de los planes anteriores, se incluye por primera vez en este mismo plan, compromisos de Justicia Abierta y Parlamento Abierto.

Este plan contiene 8 compromisos en su primer envío. Posteriormente, y por iniciativa de la Mesa de Gobierno Abierto, se realiza un segundo envío que contempla otros 2 compromisos adicionales priorizados por la ciudadanía, quedando un total de 10 compromisos.

#### 1.3.2.6. Sexto Plan de Acción para Estado Abierto Chile (2023-2027)

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2023 y 2027, mencionando los avances de Gobierno Abierto hasta la fecha de su publicación. Es el más reciente de los planes de acción, siendo publicado en enero del 2024. Destaca el alto número de instituciones patrocinadoras del documento, lo que demuestra el esfuerzo para construir un ecosistema de Estado Abierto con instituciones claves.

Destaca por el cambio de “Gobierno abierto” a “Estado abierto”. Tal y como se señaló en el marco conceptual, la expresión “Estado Abierto” es más adecuada a la realidad latinoamericana. Siguiendo la argumentación de Oszlak (2017), se evidencia que la expresión “Estado” logra abarcar de mejor manera la idea de apertura institucional, incluyendo instituciones de diferente naturaleza, como por ejemplo Contraloría General de la República que es un organismo autónomo.

Este plan aumenta en 1 compromiso respecto del plan anterior, sumando un total de 11 compromisos.

### 1.3.3. Planes de acción para el parlamento abierto (2014 - 2022)

El primer plan de acción de parlamento abierto se desarrolló con posterioridad al primer plan de acción de gobierno abierto. Por ello, si bien actualmente ciertos planes y/o compromisos de parlamento abierto están contenidos en los planes de gobierno abierto, originalmente los primeros planes se desarrollaron de forma paralela. En atención a lo anterior, y para un correcto estudio de la apertura institucional, es menester abordarlos de forma separada.

#### 1.3.3.1. Primer Plan de Acción para Parlamento Abierto Chile (2014-2016)

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016.

Con fecha 19 de agosto de 2014, el presidente y vicepresidente del Grupo Bicameral de Transparencia informaron al presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados que se acordó proponer un plan de acción para parlamento abierto.

En el Oficio N° 396 de 15 de octubre del mismo año, firmado por el secretario general de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, Miguel Landeros, se informa que la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento aprobó por unanimidad el Plan de Acción propuesto por el Grupo Bicameral de Transparencia.

El documento introduce la adhesión de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto y los desafíos significativos que esto conlleva. Describe los progresos en apertura institucional logrados por el Congreso Nacional de Chile hasta la fecha de su publicación y establece el marco para mejorar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Para ello, propone tres líneas de acción: los servicios al público, la integridad y la responsabilidad institucional. Cada eje posee cinco, dos y tres compromisos respectivamente, sumando un total de diez compromisos.

Estos compromisos buscan fortalecer la confianza pública en las instituciones parlamentarias mediante la mejora de los estándares de transparencia, probidad y apertura a la ciudadanía. La implementación de estas medidas tiene como objetivo principal asegurar que el Congreso Nacional de Chile sea percibido como una entidad transparente y abierta, capaz de responder a las demandas de información y participación de los ciudadanos, promoviendo así una mayor confianza y legitimidad en el proceso legislativo.

#### 1.3.3.2. Segundo Plan de Acción para Parlamento Abierto Chile (2017-2018)

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.

Este plan tiene como autores al Congreso Nacional de la República de Chile, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El documento comienza comentando los avances logrados desde el 2013 hasta la fecha de su publicación, y luego detalla con mayor precisión y de manera cronológica el desarrollo de este segundo plan. Describe el diseño del plan de trabajo, y cómo se sumó a la sociedad civil en la cocreación, junto con el ejercicio político de la priorización de los compromisos y los últimos pasos para su publicación. Este plan incluye seis compromisos, cuatro menos que el plan anterior.

Los compromisos se describen con mayor detalle, identificando al actor o a la institución responsable de su implementación. Cada compromiso se aborda mediante preguntas cruciales como: ¿cuál es la problemática que el compromiso aborda?, ¿cuál es el compromiso?, ¿cómo contribuirá a resolver la problemática?, ¿por qué es relevante a los valores de OGP? Además, se proporciona información adicional y de contacto para cada compromiso.

#### 1.3.3.3. Tercer Plan de Acción para Parlamento Abierto Chile (2019-2020)

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2019 y 2020.

El proceso de cocreación del plan duró ocho meses y contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil y la academia, además del apoyo del PNUD. El plan se construyó integrando un enfoque regional, con reuniones y talleres en Santiago y Antofagasta. Este plan tiene continuidad en forma y fondo con el anterior, siguiendo la misma estructura para contextualizar y presentar los procesos de diseño, creación, priorización y los compromisos.

Llama la atención que se reducen a la mitad los compromisos, en relación con el plan anterior. Es decir, para el tercer plan solo tres compromisos son los que se intentarán llevar a cabo. Dichos compromisos son: la redacción del reglamento de la cuenta pública institucional del Congreso Nacional, la creación de una Oficina Parlamentaria de Presupuesto para mejorar la transparencia fiscal y la promoción de la educación cívica para acercar el trabajo del Poder Legislativo a la ciudadanía. Estos compromisos buscan abordar la pérdida de confianza en el Poder Legislativo y difundir su trabajo en las regiones del país, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia.

#### 1.3.3.4. Cuarto Plan de Acción para Parlamento Abierto Chile (2021-2022)

Este plan de acción abarca el periodo comprendido entre los años 2020 y 2022.

Se encuentra incorporado en el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile, que busca presentar de manera integral el proceso de apertura institucional de los tres poderes del Estado. A diferencia de los planes anteriores, este plan incluye dos compromisos específicos: el diseño de una plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa, y la mejora de la transparencia del Congreso Nacional de Chile. Estos compromisos se identifican como los compromisos 9 y 10 dentro del quinto plan.

La descripción de estos compromisos mantiene el mismo formato que los anteriores, utilizando preguntas clave para describir la problemática que abordan, el compromiso en sí, cómo contribuirá a resolver la problemática y porqué es relevante a los valores de la OGP. Además, se proporciona información adicional y de contacto acorde a cada compromiso.

Estos compromisos buscan fortalecer la transparencia y la eficiencia en la gestión legislativa, promoviendo una mayor apertura y acceso a la información para la ciudadanía. Este plan presenta una reducción en el número de compromisos respecto del plan anterior, pasando de tres a dos compromisos. Mantiene el enfoque en mejorar la confianza y la rendición de cuentas en el Congreso Nacional de Chile mediante el uso de tecnologías y plataformas que faciliten la participación ciudadana y el acceso a la información legislativa de manera más eficiente y transparente.

# Capítulo 2

## 2. Metodología

En este capítulo se presentan los objetivos de investigación. Luego, se detallan las bases de datos y se describe las muestras que se utilizaron. Se continúa identificando las variables de interés que se utilizarán para el desarrollo de indicadores.

A lo largo de todo el capítulo, se presentan las averiguaciones y adecuaciones realizadas por el autor en relación con las evaluaciones del avance de los compromisos, las cuales están justificadas metodológicamente con el fin de lograr estandarizaciones coherentes que sean útiles para cumplir los objetivos. En cada una de estas acciones se han considerado los antecedentes expuestos en el capítulo anterior.

### 2.1. Objetivos de investigación

#### 2.1.1. **Objetivo General**

Diseñar indicadores para monitorear y evaluar futuros planes de acción de parlamento abierto situados en la realidad chilena, en función de los planes de acción de parlamento abierto que permitan concluir sobre el estado actual de esta apertura institucional y sus consecuencias.

#### 2.1.2. **Objetivos Específicos**

- **Objetivo 1:** Revisar y analizar la literatura y estudios existentes sobre el estado de la confianza en las instituciones a nivel global, regional y en Chile entre los años 2000 y 2023, poniendo énfasis en el estado de las instituciones políticas de Chile
- **Objetivo 2:** Analizar los planes de acción de gobierno y parlamento abierto de Chile, identificando los compromisos específicos del parlamento abierto y evaluando sus avances y resultados en función de los pilares de parlamento abierto.
- **Objetivo 3:** Desarrollar y aplicar indicadores específicos para medir el progreso de los pilares de parlamento abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad. Esto, tras categorizar los compromisos que se desprenden de los planes.
- **Objetivo 4:** Crear un conjunto de indicadores estandarizados que puedan ser utilizados en futuros planes de acción de parlamento abierto en Chile, facilitando una evaluación con mínimos comunes y revelando las áreas prioritarias para su mejora, ya sea en diseño o implementación de los compromisos asociados a cada pilar de parlamento abierto.

### 2.2. Bases de datos y muestra ocupada



En esta sección se describen las bases de datos y las muestras que se utilizan para dar un diagnóstico de la apertura legislativa en Chile, que determina el alcance del trabajo investigativo. Para esto, se utilizaron las evaluaciones a las que se tienen acceso actualmente de los planes de acción de parlamento abierto, y la información que se logró obtener mediante la solicitud realizada por Ley de transparencia al Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile.

## 2.2.1. Evaluaciones Planes de Acción Parlamento Abierto (2014 - 2022)

### 2.2.1.1. Evaluación del Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2015).

En primer lugar, se entrega un resumen de cómo se gestionó este primer plan de acción. Luego, se manifiesta que el objeto del documento es hacer una revisión de los objetivos establecidos en el mismo plan. Lo anterior, con base en indicadores que el mismo PNUD propuso y que fueron validados con organizaciones de la sociedad civil partícipes del plan.

Presenta los compromisos siguiendo las tres líneas de acción del Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto. A saber: mejorar los servicios públicos, incrementar la integridad pública e incrementar la responsabilidad institucional. Así se evidencia en la siguiente tabla.

**Tabla 1:** Evaluación del Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto 2014 - 2016 del Congreso de Chile.

<b>1. Mejorar los servicios públicos</b>				
<b>Nº</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Evaluación a septiembre del 2015</b>	<b>Indicador</b>	<b>Estado</b>
1.1	Incorporar el proceso de solicitud de acceso a la información pública al Portal de Transparencia del Estado (CPLT).	Se firmó convenio con el CPLT en 2013, se trabajó en materia de interoperabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma del convenio (20%)</li> <li>• Cambios informáticos que permitan la interoperabilidad (50%)</li> <li>• Intercambio de información (20%)</li> <li>• Puesta en marcha (10%)</li> </ul>	70%
1.2	Homologar los mecanismos por los cuales los ciudadanos pueden solicitar información pública al Congreso Nacional y a su biblioteca.	Reforma de la LOC, sistematización de normas de transparencia. Implementación del Portal de Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Boletín (20%)</li> <li>• 1er trámite (10%)</li> <li>• 2ndo trámite (10%)</li> <li>• Aprobación diciembre 2015 (10%)</li> <li>• Implementación de la</li> </ul>	30%

			reforma (20%) • Puesta en marcha del Portal de Transparencia (30%)	
1.3	Estructurar el contenido de los sitios electrónicos institucionales del Senado, la Cámara de Diputados y la BCN, en lo que se refiere a transparencia y rendición de cuentas. Realizar piloto con grupos de interés.	Comisión Bicameral debe presentar propuesta. PNUD realizará el piloto.	• Presentación de estructura por la Comisión Bicameral (35%) • Aprobación de las Mesas (10%) • Implementación en el sitio web (35%) • Piloto (20%)	35%
1.4	Promover la aplicación de los mismos criterios a los sitios electrónicos personales de los congresistas.	Comisión Bicameral debe presentar propuesta.	• Presentación de estructura por la Comisión Bicameral (35%) • Validación de estructura con sociedad civil (20%) • Aprobación de las Mesas (10%) • Implementación del plan de difusión (35%)	35%
1.5	Publicar un sitio electrónico común de Transparencia del Congreso Nacional.	Comisión Bicameral debe presentar propuesta.	• Presentación de estructura por la Comisión Bicameral (35%) • Validación de estructura con sociedad civil (20%) • Aprobación de las Mesas (10%) • Implementación del sitio web (35%)	35%
<b>2. Incrementar la integridad pública</b>				
Nº	Compromiso	Evaluación a septiembre del 2015	Indicador	Estado
2.1	Aprobar, previa consulta pública, los reglamentos de cada Cámara en conformidad con la Ley	Ambos reglamentos están publicados desde noviembre de 2014.	• Redacción del reglamento (40%) • Consulta ciudadana (20%)	100%

	20.730.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación (20%)</li> <li>• Publicación (20%)</li> </ul>	
2.2	Crear una unidad de apoyo interno en cada Cámara para que los congresistas cumplan con diversas obligaciones de probidad y transparencia.	Reforma de la LOC, creación de la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Boletín (20%)</li> <li>• 1er trámite (10%)</li> <li>• 2do trámite (10%)</li> <li>• Aprobación diciembre 2015 (10%)</li> <li>• Implementación de la reforma (20%)</li> <li>• Puesta en marcha de la Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria (30%)</li> </ul>	30%
<b>3. Incrementar la responsabilidad institucional</b>				
Nº	Compromiso	Evaluación a septiembre del 2015	Indicador	Estado
3.1	Estudio sobre el marco normativo de ética, transparencia y probidad en la gestión del Congreso con el fin de implementar buenas prácticas. Seminario internacional sobre buenas prácticas parlamentarias.	Estudio realizado y resumen ejecutivo entregado. Presentado en la VI Reunión de la Red Interamericana Parlamentaria de Transparencia en agosto 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del estudio (70%)</li> <li>• Entrega del estudio (10%)</li> <li>• Presentación del estudio en seminario (20%)</li> </ul>	90%
3.2	Diagnóstico sobre los mecanismos de consulta y participación de la ciudadanía participación en el proceso legislativo.	Estudio en desarrollo en el marco del proyecto con el PNUD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuración del Estudio (20%)</li> <li>• Levantamiento de información (20%)</li> <li>• Resultados y análisis (20%)</li> <li>• Informe (20%)</li> <li>• Taller con grupos de interés (20%)</li> </ul>	20%
3.3	Cuenta Pública Participativa de la Comisión Bicameral de Transparencia.	Cuenta Pública (CP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología propuesta PNUD (25%)</li> <li>• Validación de la metodología en Mesa UNCAC (25%)</li> </ul>	25%

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de la CP (25%)</li> <li>• Presentación de la CP (25%)</li> </ul>	
--	--	--	---	--

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2015). *Evaluación del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2014 - 2016 del Congreso Nacional de Chile*.

2.2.1.2. Evaluación del Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 - 2018 del Congreso Nacional de Chile (Open Government Partnership [OGP] et al., s. f.).

El documento de evaluación del Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 - 2018 difiere en formato respecto al informe anterior. Comienza de manera similar, contextualizando el origen del plan de acción y el trabajo conjunto con la sociedad civil. Además, se diferencia del documento anterior al evaluar el avance de los compromisos y sus respectivas tareas mediante indicadores cualitativos. Los indicadores cualitativos se clasifican en cuatro categorías: "No iniciado", "Limitado", "Sustancial" y "Completo".

Para cuantificar el avance de manera más precisa y facilitar la interpretación de los resultados, se asignaron porcentajes discretos a cada una de estas categorías. Esta aproximación permite una métrica replicable, y facilita la agregación y el análisis posterior de los datos. La traducción de los indicadores cualitativos ("Indicadores que aparecen en el informe") a porcentajes ("Indicador propuesto") es la siguiente: No iniciado; 0%, Limitado; 25%, Sustancial; 75%, y Completo; 100%.

Además, para calcular el estado general del compromiso, se consideró que cada tarea tiene la misma importancia y por ende la misma ponderación. Si bien esto difiere de la metodología de la evaluación del primer plan de acción, donde cada tarea posee su respectiva ponderación según su relevancia, se justifica para mantener la estandarización.

Teniendo todo esto en consideración, la ecuación diseñada para calcular el avance total del compromiso fue la siguiente.

$$\text{Estado del compromiso } N (\%) = \frac{\sum_{t=1}^{t=N} (\text{ponderación}_t \times \text{IndicadorProp}_t)}{\sum_{t=1}^{t=N} \text{ponderación}_t}$$

Donde:

$N$  es el número del compromiso;

$t$  es la cantidad de tareas que posee el compromiso  $N$ .

Este enfoque asegura que el análisis del avance de los compromisos sea sistemático, replicable y fácilmente interpretable, proporcionando una visión clara y precisa del progreso logrado.

**Tabla 2:** Resultados de la Evaluación del Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 - 2018 del Congreso Nacional de Chile.

<b>1. Compromiso 1: Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y elaborar tres de sus reglamentos.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Tareas para realizar el compromiso</b>	<b>Indicador que aparece en el informe</b>	<b>Indicador propuesto</b>	<b>Estado del compromiso</b>
1.1	Enviar oficios a los Comités, Comisiones y Mesas de las Corporaciones y al Ejecutivo para promover la aprobación de la ley.	Completo.	100%	40%
1.2	Elaboración del borrador del reglamento de Participación Ciudadana.	Completo.	100%	
1.3	Elaboración del borrador del reglamento de la Comisión Bicameral de Transparencia.	No iniciado.	0%	
1.4	Elaboración del borrador del reglamento de la Dirección de Ética y Transparencia.	No iniciado.	0%	
1.5	Revisión por parte de la sociedad civil del borrador del reglamento de Participación Ciudadana.	Completo.	100%	
1.6	Revisión por parte de la sociedad civil del borrador del reglamento de la Comisión Bicameral de Transparencia.	No iniciado.	0%	
1.7	Revisión por parte de la sociedad civil del borrador del reglamento de la Dirección de Ética y Transparencia.	No iniciado.	0%	
1.8	Propuesta del borrador del Reglamento de Participación Ciudadana.	Completo.	100%	
1.9	Propuesta del borrador del Reglamento de la Comisión	No iniciado.	0%	

	Bicameral de Transparencia.			
1.10	Propuesta del borrador del Reglamento de la Dirección de Ética y Transparencia.	No iniciado	0%	
<b>2. Compromiso 2: Elaboración de un registro de participantes en sesiones de comisiones.</b>				
Nº	Tareas para realizar el compromiso	Indicador que aparece en el informe	Indicador propuesto	Estado
2.1	Elaboración de propuesta de formulario de registro con diseño de contenidos y programación.	Completo.	100%	≈ 40.63%
2.2	Realización de un piloto con la sociedad civil para verificar la efectividad del formulario de registro.	Limitado.	25%	
2.3	Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final del formulario de registro.	Completo	100%	
2.4	Publicación del formulario de registro en el sitio web del Congreso y visualización.	No iniciado.	0%	
2.5	Elaboración de propuesta de formulario de registro con diseño de contenidos y programación.	Completo.	100%	
2.6	Realización de un piloto con la sociedad civil para verificar la efectividad del formulario de registro.	No iniciado.	0%	
2.7	Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final del formulario de registro.	No iniciado.	0%	

2.8	Publicación del formulario de registro en el sitio web del Congreso y visualización.	No iniciado.	0%	
<b>3. Compromiso 3: Programa Tecnológico para Implementar el Registro de Participantes de Comisiones.</b>				
Nº	Tareas para realizar el compromiso	Indicador que aparece en el informe	Indicador propuesto	Estado
3.1	Diseño de base de datos.	Completo.	100%	40%
3.1	Clasificación por categorías para las etiquetas.	Completo.	100%	
3.3	Incorporación de las observaciones de la sociedad civil.	No iniciado.	0%	
3.4	Pruebas.	No iniciado.	0%	
3.5	Versión final de la herramienta.	No iniciado.	0%	
<b>4. Compromiso 4: Plataformas virtuales de participación ciudadana en el proceso legislativo.</b>				
Nº	Tareas para realizar el compromiso	Indicador que aparece en el informe	Indicador propuesto	Estado
4.1	Revisión comparada de plataformas interactivas de otros parlamentos.	Completo.	100%	75%
4.2	Revisión por parte de la sociedad civil del diseño de las plataformas y recepción de sugerencias.	Limitado.	25%	
4.3	Diseño tecnológico, formato y contenidos para actualizar el Senador Virtual.	Completo.	100%	
<b>5. Compromiso 5: Perfeccionar el registro del debate en Comisiones.</b>				
Nº	Tareas para realizar el compromiso	Indicador que aparece en el informe	Indicador propuesto	Estado

5.1	Elaboración de la versión borrador del formulario de actas de audiencias en comisión, diseño de presentación y organización de documentos.	Completo.	100%	20%
5.2	Revisión por parte de la sociedad civil del borrador del formulario de actas de audiencias en comisión.	No iniciado.	0%	
5.3	Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final del formulario acta.	No iniciado.	0%	
5.4	Piloto aplicación del formulario acta en una comisión.	No iniciado.	0%	
5.5	Formulario acta de audiencias en comisión.	No iniciado.	0%	

**6. Compromiso 6: Banner Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo.**

Nº	Tareas para realizar el compromiso	Indicador que aparece en el informe	Indicador propuesto	Estado
1.1	Elaboración de maqueta de contenidos del banner de participación ciudadana.	Completo.	100%	≈ 14.29%
1.2	Revisión por parte de la sociedad civil de la maqueta de contenidos del banner de participación ciudadana.	No iniciado.	0%	
1.3	Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final de los contenidos del banner de participación ciudadana.	No iniciado.	0%	
1.4	Elaboración de diseño web del banner de participación	No iniciado.	0%	



	ciudadana.			
1.5	Realización de un piloto con la sociedad civil para verificar la efectividad del banner de participación ciudadana.	No iniciado.	0%	
1.6	Incorporación de las observaciones de la sociedad civil y elaboración final del banner de participación ciudadana.	No iniciado.	0%	
1.7	Banner de participación ciudadana.	No iniciado.	0%	

Fuente: Elaboración propia basada en datos de Open Government Partnership [OGP], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y Congreso Nacional de Chile. (2018).

*Evaluación II Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017 - 2018.*

### 2.2.1.3. Evaluación del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto del Congreso Nacional de Chile 2019 - 2020.

Para este tercer plan, la metodología usada fue diferente, dado que la Evaluación del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto no estaba disponible en las plataformas habituales; Gobierno Abierto y SEGPRES, ni en los sitios de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Producto de la situación anterior, se solicitó formalmente información de la existencia de dicha evaluación, mediante la Ley N° 20285 de Acceso a la Información Pública. La respuesta a esta solicitud fue proporcionada por el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile (2023), a través del documento "Respuesta a la solicitud de información N°12602" (ver anexo B). En dicho documento se aclara que no se llevó a cabo la evaluación del tercer plan debido a la falta de apoyo de ParlAmericas. Sin embargo, se detalla que algunos compromisos del plan fueron parcialmente ejecutados y se proporcionaron materiales que documentan estos esfuerzos.

Se desarrolló una tabla que sintetizó la información del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto, junto con la información obtenida de la respuesta a la solicitud de transparencia. Esta última, describe cualitativamente los avances de cada hito y compromiso.

Para mantener el mismo estándar de evaluación del primer y segundo plan, se traducirá la descripción que entrega la Comisión Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile ("Información extraída de la respuesta a solicitud"), en un indicador igual a la tabla anterior ("Indicador propuesto"). Los hitos, que para estos efectos se

denominarán “tareas”, tendrán la misma ponderación de importancia para el cumplimiento del compromiso. Todas estas definiciones son con el fin de maximizar la estandarización y mantener la coherencia del trabajo investigativo.

A continuación, se presenta la tabla.

**Tabla 3: Evaluación del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019 - 2020 del Congreso Nacional de Chile.**

<b>1. Compromiso 1: Propuesta de la Implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional de acuerdo con estándares internacionales.</b>				
<b>N°</b>	<b>Tareas para realizar el compromiso</b>	<b>Información extraída de la respuesta a solicitud</b>	<b>Indicador propuesto</b>	<b>Estado del compromiso</b>
1.1	Misión del Banco Mundial para realizar un estudio sobre requerimientos para implementar adecuadamente la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional.	El Banco Mundial realizó una visita de estudio, talleres y entrevistas con funcionarios/as del Congreso Nacional, academia y organizaciones de la sociedad civil. Se presentó la Hoja de ruta. El hito de este compromiso que no se realizó fue la creación de una herramienta digital que recaía en la Oficina de Presupuesto.	100%	85%
1.2	Diagnóstico: funciones de la Oficina, requerimientos técnicos, manejo de solicitudes, tipo de reportes (formatos), datos DIPRES, exploración e implementación de técnicas asociadas a la ciencia de datos, plan de difusión, presupuesto requerido. Informe Final (recomendaciones a corto, mediano y largo plazo).		100%	
1.3	Realizar un taller con las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y expertos del Banco Mundial para presentar el informe y recoger sus sugerencias.		100%	
1.4	Informe final de recomendaciones y propuestas del taller. Desarrollo de la		25%	

	plataforma.			
1.5	Crear una hoja de ruta con las recomendaciones a mediano y largo plazo y presentarlas a las Mesas de las Corporaciones.		100%	
<b>2. Compromiso 2: Redacción del Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso y formato y difusión de cuentas públicas parlamentarias individuales.</b>				
Nº	Tareas para realizar el compromiso	Información extraída de la respuesta a solicitud	Indicador propuesto	Estado del compromiso
2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de buenas prácticas de cuentas públicas institucionales e individuales de poderes legislativos.</li> <li>- Redacción primer borrador del Reglamento por el Grupo Bicameral de Transparencia.</li> <li>- Borrador de formato de cuentas públicas individuales por el Grupo Bicameral de Transparencia.</li> <li>- Mapeo de la información relevante para la cuenta pública institucional e individual existente en los sitios web.</li> </ul>	Propuesta de moción de la Cuenta Pública del Congreso y formato y difusión de cuentas públicas parlamentarias individuales.	100%	75%
2.2	Realizar un taller con las organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios, academia, funcionarios del Congreso Nacional y la BCN, con el objetivo de presentar el borrador del reglamento de cuentas públicas y el formato de cuentas públicas parlamentarias individuales para recoger sus sugerencias y		25%	

	propuestas.			
2.3	- Redacción final del Reglamento de Cuentas Públicas y del formato de cuentas públicas parlamentarias individuales. - Ingreso de la Moción del Reglamento - Difusión del formato de cuenta pública.		100%	
<b>3. Compromiso 3: Programa: Visitas del Congreso Nacional a Regiones.</b>				
Nº	Tareas para realizar el compromiso	Información extraída de la respuesta a solicitud	Indicador propuesto	Estado del compromiso
3.1	Informe: Contenido, modalidades, materiales digitales y talleres.	Se modificó este compromiso debido a que por la pandemia no se podían realizar visitas regionales. Se creó una herramienta para que los docentes de tercero y cuarto medio tuvieran un Manual de educación cívica sobre el Congreso Nacional, se realizaron talleres con docentes, autoridades y estudiantes para la construcción de este documento.	100%	100%
3.2	Realización de al menos dos talleres regionales con sociedad civil organizada, escuelas, universidades y otros expertos para recoger sus opiniones y afinar el programa.		25%* Se modificó el compromiso y esta tarea es la que más se vió afectada, no se contará para el estado del compromiso.	
3.3	En el diseño del programa se acordarán las regiones, número mínimo de visitas y resultados esperados.		0%* Se modificó el compromiso y esta tarea es la que más se vió afectada, no se contará para el estado del compromiso.	

Fuente: Elaboración propia basada en datos del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. (2023). *Respuesta a la solicitud de información N°12602*. Documento recibido el 26 de julio de 2023; y Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile. (2018). *Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018 - 2020 y III Plan de Acción de Parlamento Abierto del Congreso Nacional de Chile 2019 - 2020*.

Posteriormente, se solicitó la actualización de la información entregada sobre cada uno de los tres planes de parlamento abierto, recibiendo la respuesta correspondiente a la solicitud de Folio CD001W12979 por parte del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile (2024). En esta respuesta, se incluía una actualización significativa: la evaluación del tercer plan de acción de parlamento abierto.

Esta evaluación indicó que todos los compromisos se encuentran en estado de completado y presentó una redacción diferente de las actividades asociadas al compromiso (ver anexo C). Cabe destacar, que la evaluación del primer y segundo plan de acción de parlamento abierto no tuvo actualizaciones. Esto ha resultado en la actualización de la tabla 3, la cual se presenta a continuación:

**Tabla 4:** Actualización de la Evaluación del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019 - 2020 del Congreso Nacional de Chile.

<b>1. Compromiso 1: Propuesta de la Implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional de acuerdo con estándares internacionales.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Actividades para realizar el compromiso</b>	<b>Estado en el que se encuentra según la evaluación</b>	<b>Indicador propuesto</b>	<b>Estado del compromiso</b>
1.1	Misión de expertos del Banco Mundial para realizar un estudio sobre requerimientos para implementar adecuadamente la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional.	Completado.	100%	100%
1.2	Estudio de Requerimientos: Diagnóstico de funciones de la Oficina, requerimientos técnicos, manejo de solicitudes, tipo de reportes (formatos), datos DIPRES, exploración e implementación de técnicas asociadas a la ciencia de datos, plan de difusión, presupuesto requerido. Informe Final con recomendaciones a corto, mediano y largo plazo.	Completado.	100%	
1.3	Taller con las organizaciones de la	Completado.	100%	

	sociedad civil, funcionarios y expertos del Banco Mundial para presentar el informe y recoger sus sugerencias.			
1.4	Desarrollo de una plataforma digital. Informe final de recomendaciones y propuestas del taller.	Completado.	100%	
1.5	Crear una hoja de ruta con las recomendaciones a mediano y largo plazo y presentarlas a las Mesas de las Corporaciones.	Completado.	100%	
<b>2. Compromiso 2: Redacción del Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso y formato y difusión de cuentas públicas parlamentarias individuales.</b>				
Nº	Actividades para realizar el compromiso	Estado en el que se encuentra según la evaluación	Indicador propuesto	Estado del compromiso
2.1	Primer Borrador del Reglamento	Completado.	100%	75%
2.2	Taller con sociedad civil (con streaming a regiones)	Completado.	100%	
2.3	Moción del Reglamento de Cuentas Públicas y formato cuentas públicas parlamentarias individuales.	Completado.	100%	
<b>3. Compromiso 3: Programa: Visitas del Congreso Nacional a Regiones.</b>				
Nº	Actividades para realizar el compromiso	Estado en el que se encuentra según la evaluación	Indicador propuesto	Estado del compromiso
3.1	Diseño del Programa.	Completado.	100%	100%
3.2	Realización de al menos dos talleres regionales con sociedad civil organizada, escuelas, universidades y otros expertos para recoger	Completado.	100%	

	sus opiniones y afinar el programa.			
3.3	Puesta en marcha blanca del programa.	Completado.	100%	

Fuente: Elaboración propia basada en datos del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. (2024). *Respuesta a la solicitud de información - Folio CD001W12979*. Documento recibido el 11 de julio de 2024 (ver anexo C).

#### 2.2.1.4. Evaluación de los compromisos asociados a parlamento abierto del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto (2020 - 2022).

Como bien se explicitó en antecedentes, desde el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto, los compromisos asociados a Parlamento Abierto se comenzaron a presentar directamente en ese mismo documento, por lo que se estudiará específicamente estos compromisos que desligan del panel de seguimiento de este plan desarrollado por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Desde el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto en Chile, la plataforma web de AGA del Gobierno de Chile, comenzó a tener una sección llamada "Panel de Seguimiento", que, si bien no es una evaluación como tal, muestra los avances que llevan los compromisos asociados a diversas temáticas. En específico, para el quinto plan de acción se dividen en tres grandes temas: justicia abierta (con dos compromisos asociados), gobierno abierto (con seis compromisos asociados) y parlamento abierto (con dos compromisos asociados). Esto es un hito fundamental, ya que tanto en forma y fondo, desde el diseño hasta el seguimiento de los compromisos, han sido pensados en lógica de Estado Abierto.

Ahora bien, para fines de esta investigación, se hizo un análisis de cómo se presentan los avances del seguimiento, para concluir si son acordes a las adecuaciones y presentaciones de las evaluaciones de los planes de acción de parlamento abierto presentados anteriormente.

En esta sección de la plataforma, se muestra el porcentaje de avance en general de la sección "Parlamento Abierto", que es de un 66%. Si bien no se informa cómo es calculado, se puede deducir que es el promedio de avance de sus dos compromisos asociados, que son el compromiso 9 y 10.

El compromiso 9: "Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa", presenta un nivel de cumplimiento del 40%. El compromiso 10: "Transparencia del Congreso Nacional", alcanzó un 92%. Entonces, al realizar el cálculo de promedio de ambos, el resultado es de un 66%, que es el avance de la sección. Estos resultados se presentan en la plataforma como se puede apreciar en la siguiente figura.

**Figura 4:** Nivel de cumplimiento de la sección "Parlamento Abierto" y sus respectivos compromisos del Quinto Plan de Acción de Gobierno.



Parlamento Abierto

66%



Fuente: Comisión de Integridad Pública y Transparencia & Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (s. f.). *Porcentaje de avance total 5to Plan de acción*. Estado Abierto Chile - OGP Chile. Recuperado 1 de julio de 2024, de <https://www.ogp.gob.cl/5to-plan-de-accion/>.

En la plataforma se presenta un resumen de cada compromiso, donde se menciona a qué valores de gobierno abierto responde cada uno. En el caso del compromiso 9, los valores son: transparencia, rendición de cuentas e innovación y tecnología. En el caso del compromiso 10, los valores son: transparencia y rendición de cuentas.

Luego de analizar cada uno, se descubre que hay errores de mecanografía que entregan información incompleta y/o errada. Esto se puede verificar en el anexo D, que presenta las actividades del compromiso 9, en donde una de las actividades, posee 101% y la otra, ni siquiera tiene porcentaje asociado.

Junto con lo anterior, no es posible deducir cómo se calcula el avance del compromiso, ya que no se explica la ponderación de las actividades. Incluso, si se asume que cada actividad pondera lo mismo, no se obtiene el resultado que la plataforma indica. Con todo, en el caso del compromiso 10, el resultado sí se obtiene, pero sólo al eliminar los porcentajes con 0% de la ecuación.

Para continuar con el formato utilizado en las evaluaciones de los planes anteriores, se utilizará el nivel de cumplimiento de los dos compromisos que se indican en la figura 4. A continuación, se presenta la tabla.



**Tabla 5:** Nivel de cumplimiento del compromiso 9 y compromiso 10 del 5to Plan de Acción de Gobierno Abierto.

<b>1. Compromiso 9: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa.</b>			
<b>N°</b>	<b>Actividades para realizar el compromiso</b>	<b>Progreso</b>	<b>Estado del compromiso</b>
1.1	Informe de diagnóstico de interoperabilidad.	101%	40%
1.2	Diseño de la actualización de la plataforma e interoperabilidad entre otras plataformas del Congreso Nacional y talleres virtuales con sociedad civil para presentar y debatir los avances del diseño.	50%	
1.3	Diseño final de interoperabilidad.	30%	
1.4	Análisis comparativo de metodologías para crear indicadores de la gestión legislativa.	100%	
1.5	Diseño de metodología y talleres con sociedad civil para definir la metodología.	%	
1.6	Curso o video de uso de la plataforma y seguimiento de la ley del SIL actual.	3%	
1.7	Manual de procesos internos y registro de información en el SIL.	0%	
1.8	Capacitaciones internas de registro de información en el SIL.	0%	
<b>2. Compromiso 10: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa.</b>			
2.1	Comparación de procesos de publicación de transparencia activa y pasiva y taller virtual con sociedad civil.	100%	92%
2.2	Redacción de los Reglamentos de Transparencia de la Cámara, Senado y la BCN y metodología para crear indicadores de cumplimiento.	90%	
2.3	Consulta pública vía Congreso Virtual del o de los Reglamentos.	0%	
2.4	Redacción de las mociones del o de los Reglamentos	90%	

2.5	Diseño Congreso.cl y taller virtual con sociedad civil.	100%	
2.6	Implementación del sitio web.	80%	

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia & Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (s. f.). *C9: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa*. Estado Abierto Chile - OGP Chile y Comisión de Integridad Pública y Transparencia & Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (s. f.). *C10: Transparencia del Congreso Nacional*. Estado Abierto Chile - OGP Chile.

### 2.2.2. Compromisos y pilares que aborda

Se clasificarán y organizarán los compromisos (“Compromiso”) de los tres planes de acción de parlamento abierto en los distintos pilares abordados en la Figura 2 (“Pilares que aborda”) de la sección Marco conceptual. A saber; transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad.

Es importante destacar que un compromiso puede estar relacionado con uno o más de estos pilares, lo que refleja la naturaleza multidimensional de los esfuerzos de apertura parlamentaria. Se elaborará una tabla detallada en la que se enumerarán cada uno de estos compromisos, permitiendo su identificación y categorización de manera clara y estructurada.

Esta sistematización permitirá una identificación más precisa de las variables de interés, así como el desarrollo de indicadores adecuados. Al clasificar y organizar los compromisos según los pilares específicos, se facilita el análisis comparativo y se potencia la capacidad para evaluar el cumplimiento y el impacto de cada compromiso (“Estado”). La metodología propuesta no solo contribuirá a una mayor coherencia en el análisis de los datos, sino que también garantizará una alineación más estrecha con los objetivos estratégicos de los planes de acción evaluados.

**Tabla 6:** *Compromisos y pilares que aborda.*

<b>1. Evaluación Primer Plan de Acción.</b>		
<b>Compromiso</b>	<b>Pilares que aborda</b>	<b>Estado</b>
Incorporar el proceso de solicitud de acceso a la información pública al Portal de Transparencia del Estado.	Transparencia y acceso a la información.	70%
Homologar los mecanismos por los cuales los ciudadanos pueden solicitar información pública al Congreso Nacional y a su biblioteca.	Transparencia y acceso a la información.	30%
	Participación ciudadana.	

<p>Estructurar el contenido de los sitios electrónicos institucionales del Senado, la Cámara de Diputados y la BCN, en lo que se refiere a transparencia y rendición de cuentas. Realizar piloto con grupos de interés.</p>	Transparencia y acceso a la información.	35%
	Rendición de cuentas.	
	Participación ciudadana	
<p>Promover la aplicación de los mismos criterios a los sitios electrónicos personales de los congresistas.</p>	Transparencia y acceso a la información.	35%
	Rendición de cuentas.	
	Ética y probidad.	
<p>Publicar un sitio electrónico común de Transparencia del Congreso Nacional.</p>	Transparencia y acceso a la información.	35%
	Rendición de cuentas.	
	Ética y probidad.	
<p>Aprobar, previa consulta pública, los reglamentos de cada Cámara en conformidad con la Ley 20.730.</p>	Transparencia y acceso a la información.	100%
	Rendición de cuentas.	
	Ética y probidad.	
<p>Crear una unidad de apoyo interno en cada Cámara para que los congresistas cumplan con diversas obligaciones de probidad y transparencia.</p>	Transparencia y acceso a la información.	30%
	Rendición de cuentas.	
	Ética y probidad.	
<p>Estudio sobre el marco normativo de ética, transparencia y probidad en la gestión del Congreso con el fin de implementar buenas prácticas. Seminario internacional sobre buenas prácticas parlamentarias.</p>	Transparencia y acceso a la información.	90%
	Rendición de cuentas.	
	Ética y probidad.	

Diagnóstico sobre los mecanismos de consulta y participación de la ciudadanía participación en el proceso legislativo.	Participación ciudadana.	20%
Cuenta Pública Participativa de la Comisión Bicameral de Transparencia.	Rendición de cuentas.	25%
	Participación ciudadana.	
<b>2. Evaluación Segundo Plan de Acción.</b>		
<b>Compromiso</b>	<b>Pilares que aborda</b>	<b>Estado</b>
Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y elaborar tres de sus reglamentos.	Rendición de cuentas.	40%
	Ética y probidad.	
Elaboración de un registro de participantes en sesiones de comisiones.	Participación ciudadana.	≈ 40.63%
Programa tecnológico para implementar el registro de participantes de comisiones.	Transparencia y acceso a la información.	40%
	Participación ciudadana.	
Plataformas virtuales de participación ciudadana en el proceso legislativo.	Participación ciudadana.	75%
Perfeccionar el registro del debate en comisiones.	Transparencia y acceso a la información.	20%
Banner participación ciudadana en el proceso legislativo.	Participación ciudadana.	≈ 14.29%
<b>3. Evaluación Tercer Plan de Acción.</b>		
<b>Compromiso</b>	<b>Pilares que aborda</b>	<b>Estado</b>
Propuesta de la implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional de acuerdo con	Ética y probidad.	100%

estándares internacionales.		
Redacción del reglamento de la cuenta pública del Congreso y formato y difusión de cuentas públicas parlamentarias individuales.	Transparencia y acceso a la información.	100%
	Rendición de cuentas.	
Programa visitas del Congreso Nacional a regiones.	Participación ciudadana.	100%
<b>4. Compromisos asociados a parlamento abierto del 5to Plan de Acción de Gobierno Abierto.</b>		
<b>Compromiso</b>	<b>Pilares que aborda</b>	<b>Estado</b>
Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa.	Transparencia y acceso a la información.	40%
	Rendición de cuentas.	
Transparencia del Congreso Nacional.	Transparencia y acceso a la información.	92%
	Rendición de cuentas.	

Fuente: Elaboración propia basada en las definiciones del marco conceptual y en los datos de la tabla 1, tabla 2, tabla 4 y tabla 5.

## 2.3. Variables de interés

En esta sección se presentan las variables de interés que se extraen de la sección anterior. La identificación de estas variables es fundamental para el desarrollo de indicadores que permitan evaluar de manera precisa el avance y la efectividad de los compromisos asociados a los pilares del parlamento abierto.

Las variables de interés seleccionadas están diseñadas para capturar tanto el estado de avance de los compromisos, como su impacto en los diferentes pilares. Estas variables han sido elegidas por su relevancia y capacidad para proporcionar información cuantitativa y cualitativa esencial para el análisis.

### 2.3.1. Estado de avance de los compromisos (%)

Esta variable representa el porcentaje de avance de cada compromiso, y se ha trabajado utilizando la información proporcionada por las evaluaciones del Primer y Segundo Plan de Acción de Parlamento Abierto, la información reportada en la "Respuesta a la solicitud de información N°12602" y Respuesta a la solicitud de información - Folio CD001W12979 y el panel del seguimiento del 5to plan de acción de gobierno abierto.

En la sección Bases de datos y muestra ocupada se describe detalladamente el proceso de estandarización, que asegura una forma homogénea de evaluación de los compromisos. Dicha estandarización es crucial para facilitar una comparación coherente y precisa de los estados de avance de los distintos compromisos a lo largo de los diferentes planes de acción.

Los datos específicos de cada compromiso se encuentran resumidos en la tabla 6.

### **2.3.2. Pilar o pilares asociados al compromiso**

En la tabla 6, se presentan los compromisos de los diversos planes con sus respectivos avances. Además, se muestra la asociación de cada uno de ellos a uno o más pilares de parlamento abierto ya mencionados.

Esta variable es fundamental para entender cómo se distribuyen los esfuerzos en los distintos planes de acción para el parlamento abierto. El hecho de que cada compromiso pueda estar asociado a uno o más pilares refleja que ciertas actividades para la apertura pueden ser multifacéticas. La categorización facilita la comparación entre diferentes planes de acción, evaluando la continuidad y evolución de las prioridades del parlamento abierto.

## **2.4. Entrevista semiestructurada**

El desarrollo de las bases de datos, la muestra ocupada y las variables de interés pueden interpretarse como datos cuantitativos. Sin embargo, debido a la naturaleza del estudio sobre gobierno abierto, estos datos emergen de estudios y análisis cualitativos de actores clave. Por tanto, para poder integrar y concluir la relevancia y pertinencia del desarrollo de indicadores, resulta esencial considerar las observaciones de expertos en la materia.

### **2.4.1. Desarrollo y procedimiento de la entrevista**

La entrevista fue realizada a Rocío Noriega, asesora del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. Noriega ha participado en el diseño y evaluación de los planes de acción de parlamento y gobierno abierto. Y en muchos de los compromisos derivados de estos planes relacionados con la apertura institucional del Poder Legislativo, su nombre aparece como responsable de la ejecución.

La entrevista se llevó a cabo el día 25 de junio de 2024, de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias Zoom. Se utilizó una guía de entrevista semiestructurada para abordar directamente los temas pertinentes a la investigación, pero con suficiente flexibilidad para permitir la exploración de hallazgos importantes que surgieran durante la conversación.

Antes de comenzar la entrevista, se reiteró a la entrevistada el propósito de la investigación y se informó que la entrevista sería grabada y transcrita para su posterior análisis, a lo cual accedió y otorgó consentimiento (ver anexo E y anexo F).

## 2.5. Desarrollo de indicadores para la observación

En esta sección se describe el proceso de desarrollo de los indicadores que se utilizarán para observar y evaluar el avance de los compromisos de parlamento abierto. Los indicadores son herramientas esenciales que permiten cuantificar y analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de acción. Se crean con base en las variables de interés identificadas en la sección 2.3.

El diseño de estos indicadores se basa en variables cuantitativas y cualitativas para garantizar una evaluación exhaustiva y rigurosa de los avances de los compromisos. Cada indicador se diseña para reflejar de manera objetiva los datos recopilados y estandarizados, facilitando la comparación entre diferentes compromisos, los pilares asociados y planes de acción. Además, los indicadores permitirán identificar tendencias, evaluar la efectividad de las estrategias implementadas y ofrecer recomendaciones fundamentadas para futuras acciones.

### 2.5.1. Número de compromisos por pilar

En función de la variable de interés “Pilar o pilares asociados al compromiso”, que se desprende de la tabla 6, se puede calcular el total de compromisos asociados a cada pilar. Esta cuantificación es relevante para el diseño de los otros indicadores.

*Tabla 7: Número de compromisos por pilar y respectivo avance.*

Nº	Compromisos	Transparencia y acceso a la información	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Ética y probidad	Avance (%)
1	Incorporar el proceso de solicitud de acceso a la información pública al Portal de Transparencia del Estado.	Sí	No	No	No	70%
2	Homologar los mecanismos por los cuales los ciudadanos pueden solicitar información pública al Congreso Nacional y a su biblioteca.	Sí	No	Sí	No	30%
3	Estructurar el contenido de los	Sí	Sí	Sí	No	35%

	sitios electrónicos institucionales del Senado, la Cámara de Diputados y la BCN, en lo que se refiere a transparencia y rendición de cuentas. Realizar piloto con grupos de interés.					
4	Promover la aplicación de los mismos criterios a los sitios electrónicos personales de los congresistas.	Sí	Sí	No	Sí	35%
5	Publicar un sitio electrónico común de Transparencia del Congreso Nacional.	Sí	Sí	No	Sí	35%
6	Aprobar, previa consulta pública, los reglamentos de cada Cámara en conformidad con la Ley 20.730.	Sí	Sí	No	Sí	100%
7	Crear una unidad de apoyo interno en cada Cámara para que los congresistas cumplan con diversas obligaciones de probidad y transparencia.	Sí	Sí	No	Sí	30%
8	Estudio sobre el marco normativo de ética, transparencia	Sí	Sí	No	Sí	90%



	y probidad en la gestión del Congreso con el fin de implementar buenas prácticas. Seminario internacional sobre buenas prácticas parlamentarias.					
9	Diagnóstico sobre los mecanismos de consulta y participación de la ciudadanía participación en el proceso legislativo.	No	No	Sí	No	20%
10	Cuenta Pública Participativa de la Comisión Bicameral de Transparencia.	No	Sí	Sí	No	25%
11	Promover la aprobación de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y elaborar tres de sus reglamentos.	No	Sí	No	Sí	40%
12	Elaboración de un registro de participantes en sesiones de comisiones.	No	No	Sí	No	40,63%
13	Programa tecnológico para implementar el registro de participantes de comisiones.	Sí	No	Sí	No	40%
14	Plataformas virtuales de	No	No	Sí	No	75%

	participación ciudadana en el proceso legislativo.					
15	Perfeccionar el registro del debate en comisiones.	Sí	No	No	No	20%
16	Banner participación ciudadana en el proceso legislativo.	No	No	Sí	No	14,29%
17	Propuesta de la implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional de acuerdo con estándares internacionales.	No	No	No	Sí	100%
18	Redacción del reglamento de la cuenta pública del Congreso y formato y difusión de cuentas públicas parlamentarias individuales.	Sí	Sí	No	No	100%
19	Programa visitas del Congreso Nacional a regiones.	No	No	Sí	No	100%
20	Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa.	Sí	Sí	No	No	40%
21	Transparencia del Congreso Nacional.	Sí	Sí	No	No	92%
	<b>Total de</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	

<b>compromisos por pilar</b>				
------------------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia basada en las definiciones del marco conceptual y en los datos de la tabla 6.

### 2.5.2. Suma de avance y promedio de avance por pilar

Estos indicadores permiten evaluar tanto el avance acumulado, como el avance medio de los compromisos en cada pilar, proporcionando una visión detallada y cuantitativa del progreso en las diferentes áreas de parlamento abierto en Chile. Esta información servirá de base para el desarrollo de indicadores precisos, que permitirán realizar un análisis profundo y certero del cumplimiento y efectividad de los planes de acción.

- Suma de avance: este indicador se define como la sumatoria de los porcentajes de avance de todos los compromisos asociados a un pilar específico. Matemáticamente es representado de la siguiente manera:

$$\text{Suma de avance por pilar } i: \sum_{j \in P_i} A_j$$

Donde:

$j$  es el elemento que representa al compromiso;

$P_i$  es el conjunto de compromisos asociados al pilar  $i$ ;

$A_j$  es el porcentaje de avance del compromiso  $j$ .

- Promedio de avance por pilar: es un estadístico que proporciona una descripción de la tendencia central de avance. Se calcula dividiendo la suma de avance por pilar entre el número total de compromisos asociados a ese pilar. Matemáticamente, se expresa como:

$$\text{Promedio de avance por pilar } i: \frac{\sum_{j \in P_i} A_j}{|P_i|}$$

Donde:

$\sum_{j \in P_i} A_j$  es suma de avance por pilar  $i$ ;

$|P_i|$  es el número total de compromisos asociados al pilar  $i$ .

### 2.5.3. Ratio de compromisos por pilar

Además del avance acumulado y la media que puede observarse en cada pilar según sus compromisos asociados, es relevante contar con un indicador que evalúe la cantidad de compromisos relacionados con cada pilar. Este indicador, denominado ratio de compromisos por pilar, permite identificar si existe una tendencia en los diseños de los planes de acción del parlamento abierto.

Esta ratio se define como la proporción de compromisos asociados a un pilar respecto al total de compromisos. Matemáticamente, se expresa como:

$$\text{Ratio de compromiso por pilar } i: \frac{|P_i|}{N}$$

Donde:

$|P_i|$  es el número total de compromisos asociados al pilar  $i$ ;

$N$  es el número total de todos los compromisos.

#### 2.5.4. Ponderador ajustado de avance del pilar (PAAP)

Este ponderador evalúa la consideración de cada pilar en los planes de acción de parlamento abierto y sus respectivas implementaciones. Se basa en dos indicadores clave: la ratio de compromisos por pilar y el promedio de avance por pilar, ambos expresados en porcentaje.

El PAAP puede alcanzar un valor máximo de 100% si todos los compromisos estudiados abordan el pilar y tienen un avance del 100%. El valor mínimo es de 0%, si ningún compromiso se asocia al pilar o si los compromisos asociados tienen un avance acumulado de 0%.

Para calcular el PAAP, se combina el avance promedio por pilar y la ratio de compromisos por pilar, asignando un porcentaje del 60% al primero y un 40% al último. Esta decisión se basa en lo que señala Boevens (2007) acerca de que la rendición de cuentas es crucial para evaluar el cumplimiento de los compromisos.

Otra justificación para que el avance promedio por pilar tenga un porcentaje asociado mayor, es que la evaluación del rendimiento basada en la implementación permite identificar áreas de mejora y asegurar que los compromisos no se queden solo en el papel, facilitando el diseño de nuevos compromisos (Peters y Pierre, 2016).

Asimismo, Howlett y Cashore (2014) argumentan que la formulación de políticas públicas es un proceso tecno-político que requiere la combinación de objetivos y medios, justificando así la inclusión de la ratio de compromisos para identificar áreas desatendidas. Además, Savoie, Pollitt y Bouckaert (2012) destacan la importancia de evaluar el rendimiento y la implementación de las reformas de gestión pública para entender mejor las prioridades estratégicas del gobierno.

Esta combinación ponderada permite una evaluación integral y representativa del progreso de cada pilar de parlamento abierto.

Matemáticamente se expresa como:

$$\text{Ponderador ajustado de avance del pilar } i \text{ (PAAP}_i\text{)}: 0,6 \times \frac{\sum_{j \in P_i} A_j}{|P_i|} + 0,4 \times \frac{|P_i|}{N}$$

Donde:

$j$  es el elemento que representa al compromiso;

$P_i$  es el conjunto de compromisos asociados al pilar  $i$ ;

$A_j$  es el porcentaje de avance del compromiso  $j$ ;

$|P_i|$  es el número total de compromisos asociados al pilar  $i$ ;

$N$  es el número total de todos los compromisos.

## Capítulo 3

### 3. Resultados

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación de una metodología mixta, que incluye tanto análisis cualitativo; como se evidencia en la entrevista realizada a Rocío Noriega, como cuantitativo; reflejado en la aplicación de los indicadores desarrollados en la metodología. Los datos se obtuvieron a partir de las muestras y bases de datos previamente expuestas. Para facilitar la comprensión y la legibilidad, los resultados se organizarán en una tabla y en dos gráficos que resumen y comparan los resultados de los indicadores.

#### 3.1. Resultados cualitativos

Tal como se describió en la sección 2.4. “Entrevista Semiestructurada”, se realizó un cuestionario a Rocío Noriega, asesora del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. Noriega ha desempeñado un rol fundamental en el diseño, implementación y evaluación de la apertura institucional tanto de la Cámara de Diputadas y Diputados como del Senado.

La entrevista, realizada de manera virtual el día 25 de junio de 2024, abordó directamente dos temas clave: el diseño de los planes de acción de apertura institucional y la evaluación del avance de los compromisos. En ambos temas, Rocío Noriega pudo exponer sus experiencias y opiniones, proporcionando hallazgos significativos para la presente investigación. Estos hallazgos se encuentran resumidos en la tabla que se presenta a continuación:

*Tabla 8: Hallazgos de entrevista a Rocío Noriega.*

<b>1. Diseño e implementación de los planes de acción de apertura institucional.</b>		
<b>Subtema abordado</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Citas de respaldo de Noriega (2024)</b>
Importancia de la participación diversa en los diseños.	La participación de las organizaciones de la sociedad civil estuvo desde un principio y su presencia es esencial, aunque en un comienzo faltó la participación de las esferas internas para construir los planes de acción y que pudieran dar una observación acerca de la factibilidad de su implementación.	“Para el tercer plan, profundizamos aún más este enfoque inclusivo. Organizamos talleres específicos con funcionarios y funcionarias [...]. Esto nos permitió asegurarnos de que las propuestas fueran no solo deseables, sino también factibles de implementar desde una perspectiva operativa.”
Adaptación en función de las evaluaciones anteriores.	En el diseño de los primeros planes de acción aún no se tenía certeza de la evaluación de sus predecesores, por lo que fue muy distinto al tercer plan, donde ya se tenían dichas evaluaciones. De todas formas, sí se	“Fueron historias distintas. Creo que hicimos la evaluación después del segundo plan de acción [...]. No calibramos cómo estábamos, pero sabíamos que nos faltaba avanzar en ciertos aspectos.”

	tenían nociones de lo que los planes necesitaban para ser implementados, y al tener en consideración estos avances, los diseños de los planes podrían ser mejores.	
Necesidad de voluntad política.	Para la implementación de los compromisos no basta solamente con buenos diseños e incluir funcionarios; se hace necesario que la esfera decisional se sienta comprometida para que empuje la implementación de los compromisos. Allí, los espacios institucionales, como es el Grupo Bicameral de Transparencia, tienen un rol importante.	“Para implementar, necesitas tener la voluntad política, como el Grupo Bicameral de Transparencia, porque sin voluntad política es muy difícil implementar cambios.”

## 2. Evaluación del avance de los compromisos.

Subtema abordado	Hallazgos	Citas de respaldo de Noriega (2024)
Cambios en la metodología de evaluación.	Tener una metodología de evaluación consistente en los diversos planes de acción es importante para poder comprender los cambios en sus diseños e implementación. Además, tener apertura para realizar cambios en dicha metodología, puede lograr esta sea replicable en toda la alianza. Ahora bien, este cambio de metodología no la vuelve necesariamente más precisa. Otro hallazgo, es que la construcción de propuestas de indicadores tiene que responder a que idealmente puedan ser reproducibles en otras realidades. Por último, a juicio de la entrevistada, es más fácil tener una evaluación en porcentaje que en la escala "no iniciado", "limitado", "sustancial" y "completo".	“La primera evaluación se hizo con una metodología de hitos y porcentajes que propusimos en PNUD. Aunque la primera metodología fue bien recibida por su claridad, decidimos adoptar el formato de la Alianza para estandarizar nuestros procesos y facilitar comparaciones internacionales.” [...] “Era mucho más fácil tener un porcentaje y dividir los hitos para ver el progreso. Por ejemplo, de cinco hitos, si se completaron tres, era más sencillo determinar si el avance era sustancial o no, o si se había iniciado.”
Errores en los sistemas de reportes y necesaria mejora.	Al consultar acerca de los errores de mecanografías detectadas en la página web del gobierno abierto de	“Tenemos que mejorar el proceso, porque a nosotros nos mandan un formato Word, donde registramos

	Chile ratificó que efectivamente se requiere una mejora en los sistemas de reportes. Este hallazgo va de la mano que junto con la confirmación de que es necesario poseer un registro de fácil acceso sobre los avances de los compromisos, también significa una complejidad porque abre nuevos desafíos de implementación, que no se abordan en esta investigación.	la evolución de la implementación de los compromisos y añadimos los medio de verificación, y ese formulario lo tipea la Comisión de Integridad y Transparencia en el sitio web de seguimiento. Lo mejor el que el dashboard debería permita que se registre la información directamente, y la Comisión puede verificar los datos, doble verificación en lugar de doble entrada.”
Nuevos indicadores para la evaluación que incluya a grupos vulnerables.	La entrevistada manifestó que sería importante que haya una propuesta de mecanismo de reporte que pueda aportar a los distintos países, y que sea independiente a la Alianza. También explicitó que a medida que se avance, es necesario que en las evaluaciones se considere la equidad de género, junto con grupos vulnerables.	“Es importante incluir en la evaluación aspectos como la perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables, asegurando que estos elementos se integren de manera consistente en todos los compromisos. Sería valioso presentar estas propuestas de mejora de tu tesis al Mecanismo de Reporte Independiente de OGP. Una estandarización objetiva beneficia a todos los países participantes.”

Fuente: Elaboración propia basada en la entrevista semiestructurada a Rocío Noriega (anexo F).

Si bien esta tabla resume los hallazgos más relevantes de la entrevista, existen muchas otras apreciaciones útiles y considerables para el diseño, la implementación y evaluación de los planes de acción de parlamento abierto. Estos aspectos incluyen reflexiones personales, desafíos específicos enfrentados y recomendaciones clave que complementan y contextualizan los hallazgos presentados.

### 3.2. Resultados cuantitativos

El análisis de los compromisos de parlamento abierto en Chile se ha estructurado en torno a los cuatro pilares principales: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad.

Para cada pilar, se han calculado los indicadores de suma de avance, promedio de avance, ratio de compromisos y el Ponderador Ajustado de Avance del Pilar (PAAP), con sus respectivas media y desviación estándar.

Con esto, se obtienen resultados que proporcionan una visión clara del estado actual de los compromisos, y permiten identificar tendencias y áreas prioritarias que requieren mayor atención.

La fórmula para calcular la media de un conjunto de datos es la siguiente:

$$\mu = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N x_i$$

Donde:

$\mu$  es la media del conjunto de datos;

$N$  es el número total de elementos en el conjunto de datos;

$x_i$  son cada uno de los valores del conjunto de datos.

La fórmula para calcular la desviación estándar de un conjunto de datos es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

Donde:

$\sigma$  es la desviación estándar de un conjunto de datos;

$\mu$  es la media del conjunto de datos;

$N$  es el número total de elementos en el conjunto de datos;

$x_i$  son cada uno de los valores del conjunto de datos.

A continuación, se presentan de manera sintetizada los resultados obtenidos para cada pilar.

**Tabla 9: Compromisos y pilares que aborda.**

<b>Pilar</b>	<b>Número de compromisos asociados al pilar</b>	<b>Suma de avance (%)</b>	<b>Promedio de avance (%)</b>	<b>Ratio de compromisos (%)</b>	<b>PAAP (%)</b>
Transparencia y acceso a la información	13	717,00%	55,15%	61,90%	57,85%
Rendición de cuentas	11	622,00%	56,55%	52,38%	54,88%
Participación ciudadana	9	379,92%	42,21%	42,86%	42,47%
Ética y probidad	7	430,00%	61,43%	33,33%	50,19%
<b>Media de indicadores</b>			53,84%	47,62%	51,35%
<b>Desviación estándar de indicadores</b>			7,10%	10,65%	5,81%

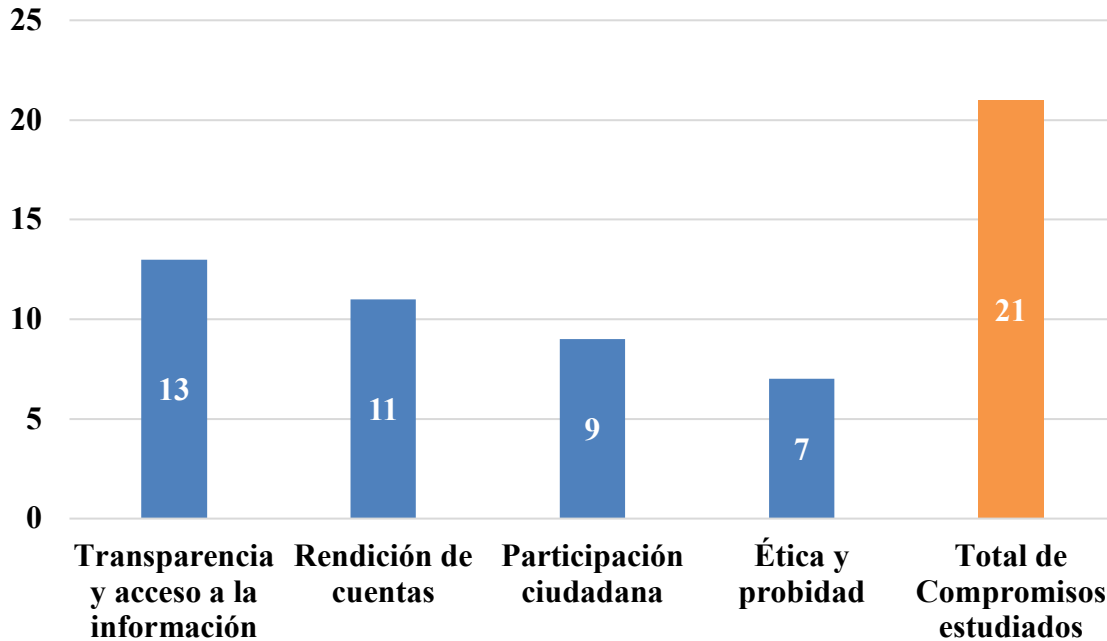
Fuente: Elaboración propia basada en los cálculos de los indicadores diseñados en metodología.

Para tener una mejor visualización de los datos y las diferencias entre ellos, se presentan dos gráficos. Por un lado, se puede observar el número de compromisos asociados a cada pilar y el total



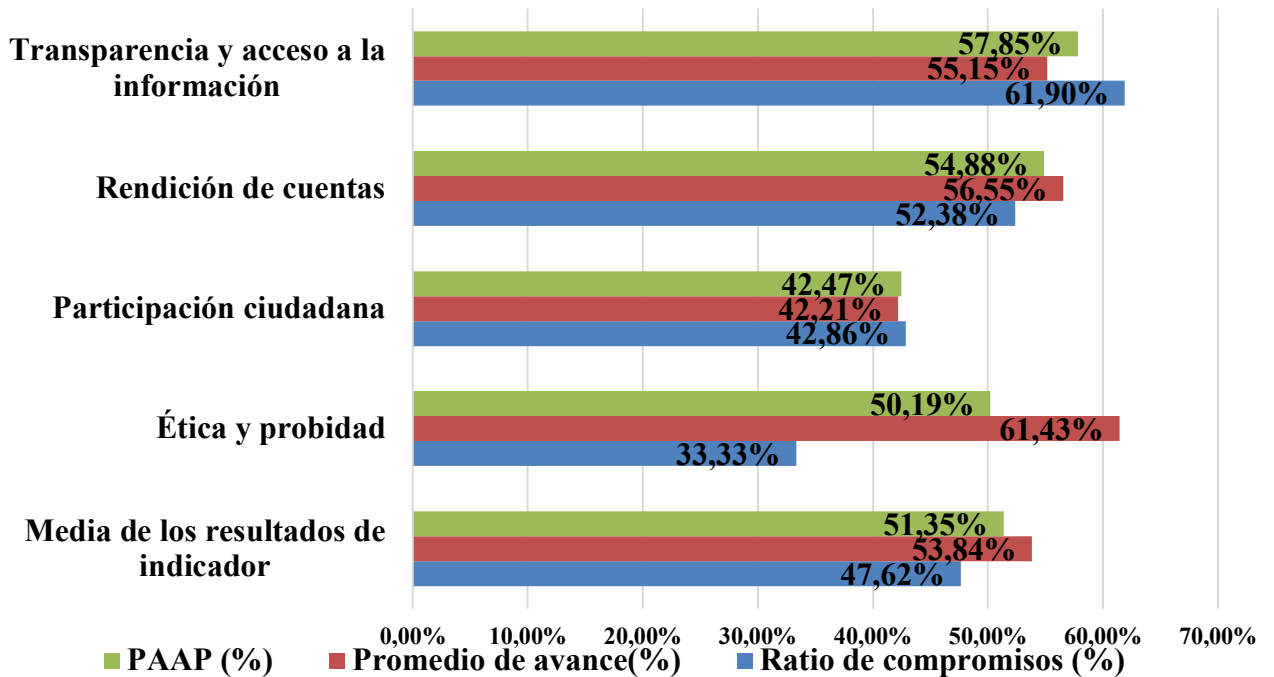
de los compromisos que fueron estudiados. Por el otro, la diferencia de los tres principales indicadores de los distintos pilares y su respectiva media.

**Gráfico 6:** Número de compromisos asociados a cada pilar de parlamento abierto.



Fuente: Elaboración propia basada en los cálculos de los indicadores diseñados en metodología y presentados en resultados.

**Gráfico 7:** Aplicación de indicadores en pilares de parlamento abierto.



Fuente: Elaboración propia basada en los cálculos de los indicadores diseñados en metodología y presentados en resultados.

En resumen, los resultados obtenidos reflejan el estado actual de los compromisos derivados de los planes de acción para parlamento abierto en Chile. Esto se evidencia con la comparación entre los diferentes pilares, y los análisis que se pueden realizar de los indicadores, que proporcionan una visión integral del progreso y de las áreas que requieren mayor atención.

En el capítulo 4, de conclusiones, se discutirá en detalle la interpretación de estos resultados, así como las implicaciones y recomendaciones para futuros planes de acción de parlamento abierto en Chile.

## Capítulo 4

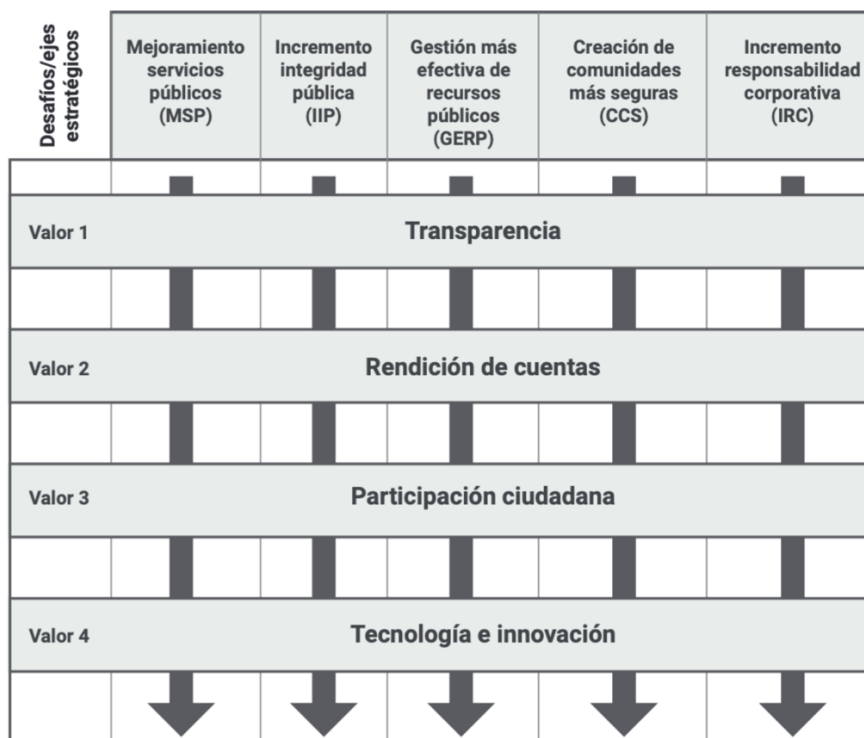
### 4. Discusión y conclusiones

En este capítulo se presenta cómo se relacionan los resultados con la literatura entorno a gobierno y congreso abierto, para luego finalizar con las conclusiones, en donde se analizan los resultados en relación con los objetivos declarados de la tesis.

#### 4.1. Discusión de resultados

El diseño de los indicadores se fundamenta y respalda en los pilares de parlamento abierto que declara ParlAmericas (2022). No obstante, Ramírez-Alujas (2020) distingue entre desafíos/ejes estratégicos y los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Aunque esta diferenciación se relaciona más con el gobierno abierto que con el parlamento abierto, este ejercicio permite identificar ejes estratégicos que aborden los valores o pilares de la AGA, tal como se observa en la figura siguiente.

*Figura 5: Ejes/desafíos estratégicos y valores AGA.*



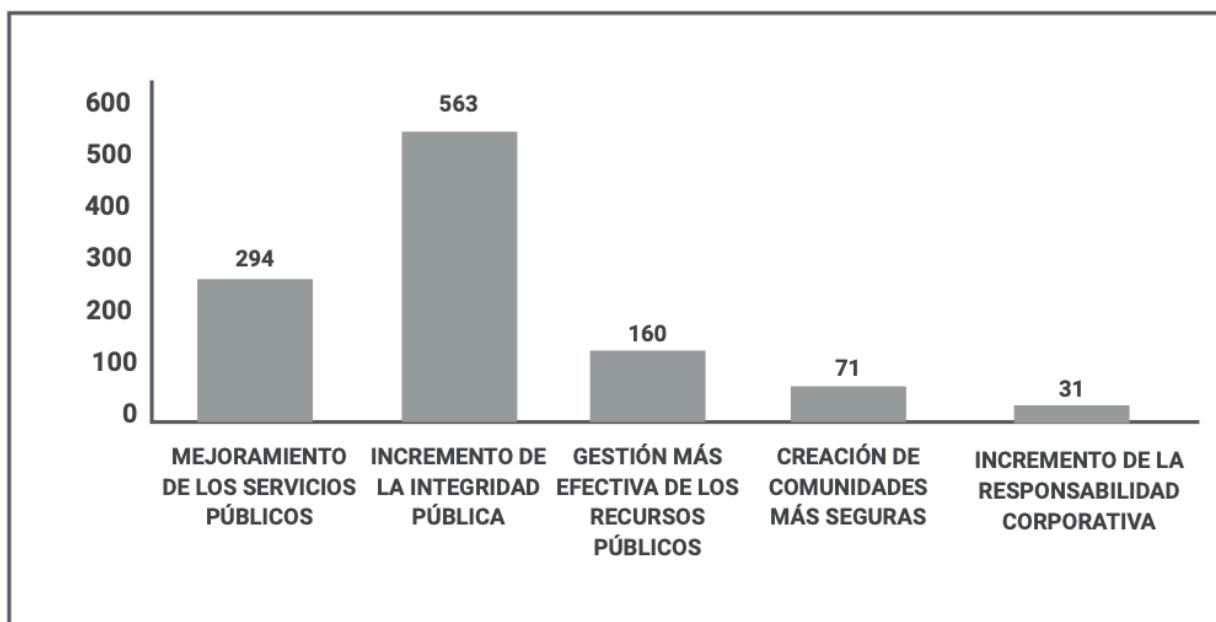
Fuente: Ramírez-Alujas A. (2020). *El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas.*

El interés en este tema se profundiza al observar que, en la misma publicación de Ramírez-Alujas (2020), se categorizan los compromisos según los ejes estratégicos mencionados. Esta investigación realiza un ejercicio similar, pero enfocado en los compromisos de parlamento abierto

y sus respectivos pilares. El trabajo de Ramírez-Alujas (2020), es un ejemplo de que existe literatura asociada a gobierno abierto, en que ya se categorizan y cuantifican los compromisos.

El análisis de este tipo de elaboraciones es fundamental para comprender cuáles son los desafíos más relevantes identificados por los Estados de América Latina y el Caribe, tal como se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico 8:** Total de compromisos AGA por eje estratégico en países miembro de América Latina y el Caribe (2011 - 2019).



Fuente: Ramírez-Alujas A. (2020). *El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas*.

Que exista un trabajo previo que evalúe el estado del Estado abierto en América Latina de manera similar a cómo se presentan los compromisos de parlamento abierto en Chile, le otorga mayor densidad y coherencia a la propuesta para avanzar en una estandarización de indicadores.

Ahora bien, los resultados arrojados por la propia investigación evidencian que ninguno de los pilares logra que el indicador PAAP alcance el 60%. Por lo que en general, según la evaluación propuesta, los compromisos de parlamento abierto en Chile muestran un progreso deficiente.

Los resultados indican que el pilar de Transparencia y acceso a la información es el que tiene el PAAP más alto (57,85%), lo cual se sostiene principalmente porque es el pilar con un mayor número de compromisos asociados a él. Además, su avance es levemente superior a la media (55,15% frente a 53,84%), reflejando que su principal fortaleza es el compromiso en la implementación, aunque todavía presenta desafíos en este aspecto.

La participación ciudadana presenta el menor resultado de PAAP (42,47%), alejándose por debajo de la media en un 8,88%. En lo que respecta a los otros dos indicadores, la ratio de compromisos se encuentra también por debajo del promedio (42,86% frente a 47,62%). Mientras que, el promedio de avance es el más bajo de los pilares, que al igual que los otros indicadores no alcanza

el 43%, obteniendo un total de 42,21%. Esto sugiere que es el pilar que más atención requiere tanto en diseño como en implementación.

En cuanto al pilar de rendición de cuentas, su ratio de compromisos es de 52,38% y su promedio de avance de 56,55%. Además, su PAAP es el segundo con mejor rendimiento alcanzando un total de 54,88%. Entonces, al analizar comparativamente, pareciera que este pilar no requiere tanta urgencia como la participación ciudadana, pero todavía necesita atención para su futuro desarrollo.

Finalmente, ética y probidad tiene una ratio de compromisos muy baja (33,33%), siendo este el resultado más deficiente dentro de todos los indicadores de cada pilar. Pese a eso, su PAAP supera el 50% (50,19%), posicionándose como el tercer pilar con mejor resultado en este ponderador y levemente por debajo de la media del mismo (51,35%). Esto se debe a que su promedio de avance es superior al 60% (61,43%). Lo anterior sugiere que, para las prioridades del Estado chileno, la implementación en torno a ética y probidad tiene mayor prioridad que el resto, aunque hay una deficiencia en el diseño de compromisos que lo integren sistemáticamente.

Cuando se trata de analizar la dispersión que existe en los resultados de cada indicador, la desviación estándar de los mismos nos entrega un importante insumo. Se observa que el promedio de avance tiene una desviación estándar de aproximadamente 7,10%, indicando una variabilidad moderada en el progreso de los compromisos en los distintos pilares. Esto significa que, aunque se detectan diferencias importantes en los avances entre los pilares, estas diferencias no son significativamente grandes.

Esto cambia cuando se trata de la dispersión de la ratio de compromisos, que muestra una desviación estándar de aproximadamente 10,65%, lo que sugiere que es una variabilidad alta. Lo anterior, se puede ver también en los casi 30 puntos de diferencia entre ética y probidad y transparencia y acceso a la información (33,33% frente a 61,90%).

Finalmente, el PAAP tiene una desviación estándar de aproximadamente 5,81%, lo que indica una variabilidad relativamente baja en la evaluación ponderada del avance de los pilares. Esto nos ayuda a concluir que, en términos generales, los compromisos avanzan de manera bastante consistente entre los pilares, con menos disparidades en comparación con los otros indicadores. Aquello, se explica con la ponderación que tiene cada uno de los indicadores en el PAAP.

Una de las brechas que requiere más atención, se presenta en la ratio de compromisos, que es el indicador que posee más desigualdad y una media más baja. Esta dispersión pone en alerta el diseño de los compromisos, los cuales debiesen ser más integrales e idealmente abordar la mayor cantidad de pilares, a lo menos, poniendo énfasis en el de ética y probidad. En lo que respecta al PAAP, es muy preocupante que solo uno de los pilares supere el 55%. La mejor forma de corregir y avanzar en este ponderador es que los compromisos ya adquiridos se cumplan, y que los diseños de los nuevos, hagan sinergia con los pilares que se encuentran con mayor deficiencia.

En la entrevista realizada a Rocío Noriega, destaca la mejora en el diseño y evaluación de los planes de acción de parlamento abierto en Chile. Inicialmente, los compromisos carecían de una evaluación formal, pero con el tiempo se adoptaron metodologías estandarizadas que facilitaron la comparación internacional y aseguraron una implementación más efectiva, pese a que siguen habiendo falencias en estas metodologías, y que la misma Noriega las detecta. Otra línea expresada es que la participación activa de parlamentarios, funcionarios del Congreso y la sociedad civil, ha sido crucial para asegurar que los compromisos sean factibles y operativamente viables, aprendiendo de errores pasados y mejorando la colaboración interinstitucional.

Una de las barreras identificadas por la asesora del Grupo Bicameral de Transparencia, incluye la falta de un sistema digital eficiente para el registro de información y los desafíos de coordinar esfuerzos en un poder legislativo bicameral. La voluntad política y administrativa es fundamental para el éxito de la implementación. La necesidad de involucrar a la ciudadanía de manera efectiva y continua es vital, y para ello, es necesario realizar esfuerzos significativos para incluir perspectivas de género y grupos vulnerables en los compromisos.

Para mejorar el proceso de evaluación y seguimiento, se recomienda integrar la co-creación del compromiso con el diseño de su evaluación desde el inicio, implementando un sistema digital que reduzca errores y haga el proceso más eficiente. La estandarización de indicadores y la eliminación de subjetividades en las evaluaciones, son pasos esenciales para asegurar una evaluación objetiva y consistente, beneficiando no solo a Chile, sino también a otros países participantes en la Alianza para el Gobierno Abierto.

Por otra parte, una de las limitaciones de esta investigación es la muestra y el alcance, ya que la muestra utilizada se limita a los compromisos que poseen evaluación, lo que puede no reflejar completamente la totalidad de las iniciativas de parlamento abierto en torno a su implementación. Otra limitación, es que en el ponderador no se incluye la percepción ciudadana. Según Fung (2015), los profesionales deben considerar varias opciones de diseño para involucrar a los ciudadanos, ya que esa participación aumenta la posibilidad de elevar la legitimidad de las decisiones.

Se suma a lo anterior, que algunas métricas de avance están sujetas a interpretaciones subjetivas, lo que afecta a la precisión de los resultados. Además, los resultados extraídos y elaborados en la presente investigación se rigieron con diferentes metodologías que no fueron estandarizadas desde el inicio, por lo que el esfuerzo de homologarlas puede traer consigo distorsiones.

Una última limitación de alcance es que los datos utilizados corresponden a periodos específicos y no están todos actualizados en la misma fecha, lo que no captura los cambios más recientes en las políticas y compromisos. Aquí es relevante cómo el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile construye y facilita acceso a evaluaciones continuas de estos compromisos. Esto va acorde con lo que señala Romeu-Granados (2016), en su reseña del libro “Smart Citizens, Smarter State. The Technologies of Expertise and the Future of Governing” de Noveck, al afirmar que “las TIC se despliegan, pues, como elemento relacional al servicio de los actores, de las decisiones públicas y también de la implementación de las mismas. En la actualidad disponemos de herramientas clave para recoger información, sistematizarla y aplicarla a la acción de gobierno: nunca antes había sido tan fácil conectar el conocimiento disperso (tanto individual como colectivo; a nivel interno y externo de las organizaciones) con la atención al bien común, por lo que, coincidiendo con la autora, no deberíamos desaprovechar esta oportunidad.”

Para mejorar la implementación y evaluación de los planes de acción de parlamento abierto, se recomienda que cada nuevo plan de acción comience con una revisión del estado de los compromisos anteriores, incluyendo aquellos que ya no están en ejecución y expresando en porcentajes su respectivo estado de avance. Además, tanto los compromisos que no han sido categorizados anteriormente como los nuevos compromisos, deben especificar claramente a cuál o cuáles de los pilares responden.

En el diseño de los compromisos, también es crucial que se expliciten las ponderaciones de las tareas necesarias para cumplir con dichos compromisos. Los informes de evaluación también

deberían incluir un resumen sobre las actualizaciones de los avances de los compromisos de los planes de acción anteriores.

Estas medidas permitirían estandarizar de mejor manera el seguimiento y evaluación, sin requerir un esfuerzo excesivo por parte del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. Por último, siguiendo la lógica de los pilares del gobierno abierto, es fundamental que haya un fácil acceso a estos datos de evaluación, tanto para la visualización como para la descarga de los mismos en formato de datos abiertos. Esto garantizaría una mayor transparencia y facilitaría la participación ciudadana en el seguimiento del progreso de los compromisos de parlamento abierto.

## 4.2. Conclusiones

La presente investigación tiene como objetivo principal diseñar indicadores para futuros planes de acción de parlamento abierto, situados en la realidad chilena. Este objetivo se logra mediante una exhaustiva investigación de la situación actual de los planes de acción de parlamento abierto, así como la creación de estandarizaciones ad hoc para construir indicadores que sean aplicables a los planes ya estudiados y a otros futuros. A continuación, se detalla cómo se han cumplido los objetivos específicos planteados y se analizan los avances logrados en cada uno de ellos.

### 4.2.1. Cumplimiento de los objetivos

- Objetivo general: diseñar indicadores para futuros planes de acción de parlamento abierto situados en la realidad chilena.

Este objetivo se logra mediante una investigación sobre la situación de los planes de acción de parlamento abierto en Chile. Se han desarrollado y adecuado estandarizaciones que permiten construir indicadores específicos que respondan a las necesidades tanto de los planes ya implementados como de los futuros. Estos indicadores proporcionan una herramienta útil para evaluar el progreso y la efectividad de los compromisos asumidos en el marco de parlamento abierto.

- Objetivo específico 1: Revisar y analizar la literatura y estudios existentes sobre el estado de las confianzas en las instituciones a nivel global, regional y en Chile.

Este objetivo se aborda en el marco conceptual, donde se presenta un contexto político e histórico del estado en que se encuentran los países de Latinoamérica y el Caribe, los países integrantes de la OCDE y el resto del mundo respecto del nivel de confianza en sus instituciones, haciendo énfasis en las llamadas instituciones políticas y cómo esto se vive en la realidad chilena.

- Objetivo Específico 2: analizar los planes de acción de gobierno abierto de Chile, identificando los compromisos específicos de parlamento abierto y evaluando sus avances y resultados.

En el marco conceptual, se desarrolla el concepto de gobierno abierto, Estado abierto y parlamento abierto. La revisión no solo se limita a la literatura proporcionada por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), sino que también incluye literatura académica que ayuda a definir con mayor precisión cada uno de los pilares de dichos conceptos. Este análisis incluye un resumen de la historia de la AGA. Posteriormente se realiza una reseña de cada

uno de los planes de acción de gobierno abierto en Chile, destacando aquellos que tienen compromisos relacionados con parlamento abierto.

Finalmente, se analiza cómo estos compromisos en un comienzo se abordaron en los mismos planes de gobierno, luego se separaron y posteriormente vuelven a ser parte de los planes de acción de Estado abierto, permitiendo una comprensión clara de su evolución y estado actual. Este análisis se complementa con una evaluación de los avances y resultados de los compromisos que tienen información al respecto. Todo esto es complementado con la entrevista realizada a Rocío Noriega, que aborda el diseño de los planes y las evaluaciones de los mismos.

- Objetivo Específico 3: desarrollar indicadores específicos para medir el progreso de los pilares de parlamento abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad, en función de los respectivos compromisos asociados y sus avances.

Se desarrollaron indicadores para realizar ajustes y solicitar información adicional sobre el estado de algunos compromisos. Estos indicadores transforman algunos análisis cualitativos en cuantitativos, como se observa en el desarrollo de las tablas 2 y 3 que representan la evaluación del segundo y tercer plan de acción de parlamento abierto. De hecho, en este último plan, la información obtenida mediante la Ley N° 20285 se interpretó según el estado descrito por la Comisión Bicameral de Transparencia, con las tareas indicadas por la redacción del tercer plan de acción, y así proponer una forma de medir el avance.

- Objetivo Específico 4: crear un conjunto de indicadores estandarizados que puedan ser utilizados en futuros planes de acción, facilitando una evaluación uniforme y revelando las áreas prioritarias para su mejora.

Se realizaron categorizaciones necesarias por compromiso según cada pilar, con la finalidad de desarrollar los indicadores: "ratio de compromisos", "promedio de avance" y el "ponderador ajustado de avance del pilar" (PAAP). Lo anterior, se realizó con base en las muestras y desarrollo de indicadores para cada compromiso, y así lograr homologar la cuantificación de sus avances.

En la discusión de resultados, se propuso cómo se pueden mejorar estos indicadores y se analizó las condiciones necesarias para un seguimiento efectivo en los diversos planes. Además, se evaluó el estado de cada pilar y cada indicador, mostrando sus medias y desviaciones estándar según los resultados obtenidos.

#### **4.2.2. Recomendaciones**

Para mejorar la implementación y evaluación de los planes de acción de parlamento abierto, se recomienda lo siguiente:

- Revisión del estado de compromisos anteriores: cada nuevo plan de acción debe comenzar con una revisión del cumplimiento final en la ejecución de los compromisos anteriores, incluyendo aquellos que ya no están en ejecución, manifestando en porcentajes su respectivo estado de avance.



- Categorización clara de los compromisos: tanto los compromisos no categorizados anteriormente como los nuevos compromisos, deben especificar claramente a cuál o cuáles de los pilares responden.
- Ponderación de actividades: en el diseño de los compromisos, es crucial mostrar las actividades necesarias, para efectivamente cumplirlas, junto con adjudicarles su respectiva ponderación.
- Actualización de informes de evaluación: similar a la revisión de los planes de acción de parlamento abierto, los informes de evaluación deben incluir un resumen sobre las actualizaciones de los avances de los compromisos de los planes de acción anteriores.
- Acceso a datos abiertos: siguiendo la lógica de los pilares del gobierno abierto, es fundamental que haya un fácil acceso a los datos de evaluación, para su visualización y descarga en formato de datos abiertos. Así, cualquiera puede proponer mejoras metodológicas e incluso creaciones de indicadores más precisos o que entreguen otro tipo de información. Esto garantizaría una mayor transparencia y facilitaría la participación ciudadana en el seguimiento del progreso de los compromisos de parlamento abierto.

#### **4.2.3. Conclusión final**

En conclusión, esta investigación ha cumplido con los objetivos planteados, desarrollando indicadores específicos y estandarizados para evaluar el progreso de los compromisos de parlamento abierto en Chile. Como resultado de aquello, se proporciona una herramienta valiosa para la evaluación continua, y la identificación de áreas prioritarias para su mejora.

A pesar de las limitaciones identificadas, los resultados obtenidos contribuyen significativamente al avance de parlamento abierto y al fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética en la gestión pública en Chile.

# Bibliografía

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (s.f.). *División Político-Electoral. Chile Nuestro País*. Extraído el 8 de junio de 2024, de <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/divisionelectoral/index.htm>
- Bovens, M. (2007). *Analysing and assessing accountability: A conceptual framework*. *European Law Journal*, 13(4), 447-468. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0386.2007.00378.x>
- Centro de Estudios Públicos (CEP). (2023). *Encuesta CEP N° 89, Junio-Julio 2023*. <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-89/>
- Comisión de Integridad Pública y Transparencia. (2021). *Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto (2020-2022): Gobierno Abierto Chile*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de [https://www.ogp.gob.cl/planes\\_de\\_accion/quinto-plan-de-accion/](https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/quinto-plan-de-accion/)
- Comisión de Integridad Pública y Transparencia & Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (s. f.). *Porcentaje de avance total 5to Plan de acción*. Estado Abierto Chile - OGP Chile. Recuperado 1 de julio de 2024, de <https://www.ogp.gob.cl/5to-plan-de-accion/>
- Comisión de Integridad Pública y Transparencia & Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (s. f.). *C9: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa*. Estado Abierto Chile - OGP Chile. Recuperado 1 de julio de 2024, de [https://www.ogp.gob.cl/5to\\_plan\\_compromisos/c8-diseno-de-plataforma-integrada-e-interoperable-de-gestion-e-informacion-legislativa/](https://www.ogp.gob.cl/5to_plan_compromisos/c8-diseno-de-plataforma-integrada-e-interoperable-de-gestion-e-informacion-legislativa/)
- Comisión de Integridad Pública y Transparencia & Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (s. f.). *C10: Transparencia del Congreso Nacional*. Estado Abierto Chile - OGP Chile. Recuperado 1 de julio de 2024, de [https://www.ogp.gob.cl/5to\\_plan\\_compromisos/c9-transparencia-del-congreso-nacional/](https://www.ogp.gob.cl/5to_plan_compromisos/c9-transparencia-del-congreso-nacional/)
- Congreso Nacional de Chile, Open Government Partnership [OGP] y Ministerio Secretaría General de la Presidencia [SEGPRES]. (2018). *III Plan de Acción de Parlamento Abierto del Congreso Nacional de Chile 2019-2020: Ministerio Secretaría General de la Presidencia*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de <https://www.ogp.gob.cl/parlamento-abierto-en-chile-2/>
- Congreso Nacional de Chile, Open Government Partnership [OGP] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2017). *Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018: Congreso Nacional de Chile*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de <https://www.ogp.gob.cl/parlamento-abierto-en-chile-2/>
- Droguett, C. G. (2019, 23 septiembre). *El derecho de acceso a la información pública como derecho fundamental y su reconocimiento en la jurisprudencia constitucional chilena*. *Revista Española de la Transparencia*, 9, 133-159. <https://doi.org/10.51915/ret.53>
- Fung, A. (2015). *Putting the public back into governance: The challenges of citizen participation and its future*. *Public Administration Review*, 75(4), 513-522. <https://doi.org/10.1111/puar.12361>
- Gobierno de Chile y Open Government Partnership [OGP]. (2012). *Alianza para el Gobierno Abierto: Plan de Acción del Gobierno de Chile*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de [https://www.ogp.gob.cl/planes\\_de\\_accion/primer-plan-de-accion/](https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/primer-plan-de-accion/)
- Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. (2023). *Respuesta a la solicitud de información N°12602*. Documento recibido el 26 de julio de 2023.
- Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. (2024). *Respuesta a la solicitud de información - Folio CD001W12979*. Documento recibido el 11 de julio de 2024.

- Guardián, C. (2010). *¿Transparencia?* En Calderón, C. y Lorenzo, S. (Coords.), *Open Government: Gobierno Abierto*. Alcalá: Algón.
- Howlett, M. y Cashore, B. (2014). Conceptualizing public policy. In I. Engeli y C. Rothmayr Allison (Eds.), *Comparative policy studies: Conceptual and methodological challenges* (pp. 17-33). Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1057/9781137314154\\_2](https://doi.org/10.1057/9781137314154_2)
- Irrarázaval, I. y Cruz, F. (2023). *Confianza institucional en Chile: un desafío para el desarrollo*. Puntos de referencia, (682). Centro de Estudios Públicos.
- Jiménez, W. G. (2012). *El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner*. Revista Del Clad Reforma Y Democracia, 53, 215-288. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533685008.pdf>
- Keefer, P., y Scartascini, C. (Eds.). (2022). *Confianza: La clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe (Resumen ejecutivo)*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://doi.org/10.18235/0003911>
- Landeros, M. (2014). *Oficio N° 396*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de <https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Plan-de-Accion-Chile-es.pdf>
- Larroulet, C. (2011). *Carta de intención de adhesión al programa Open Government Partnership. En Open Government Partnership*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Recuperado 21 de mayo de 2023, de <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2017/07/LOI-Chile.png>
- Ley No. 21238 *Reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica*. Julio 8, 2020, Diario Oficial [D.O.] (Chile).
- Ley No. 20285. *Sobre acceso a la información pública*. Agosto 11, 2008, Diario Oficial [D.O.] (Chile).
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile. (2018). *Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 y III Plan de Acción de Parlamento Abierto del Congreso Nacional de Chile 2019-2020*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de [https://www.ogp.gob.cl/planes\\_de\\_accion/cuarto-plan-de-accion/](https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/cuarto-plan-de-accion/)
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile [SEGPRES] y Gobierno Abierto Chile. (2016). *Plan de Acción de Chile Gobierno Abierto 2016-2018*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de [https://www.ogp.gob.cl/planes\\_de\\_accion/tercer-plan-de-accion/](https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/tercer-plan-de-accion/)
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile [SEGPRES] y Open Government Partnership [OGP]. (2014). *Plan de Acción de Chile Gobierno Abierto 2014-2016*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de [https://www.ogp.gob.cl/planes\\_de\\_accion/segundo-plan-de-accion/](https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/segundo-plan-de-accion/)
- Open Government Partnership (OGP). (2020). *Global Report*. Recuperado 4 de junio de 2024 <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/03/OGP-2020-Annual-Report.pdf>
- Open Government Partnership [OGP], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y Congreso Nacional de Chile. (2018). *Evaluación II Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018: Congreso Nacional de Chile*. Recuperado 10 de noviembre de 2023, de <https://www.ogp.gob.cl/parlamento-abierto-en-chile-2/>
- Oszlak, O. (2017, abril). *Capítulo XI: La noción de Estado abierto en el contexto de América Latina y el Caribe*. En A. Naser, Á. Ramírez-Alujas y D. Rosales (Eds.), *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe* (1.a ed., pp. 209-229). Naciones Unidas, CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44769-gobierno-abierto-al-estado-abierto-america-latina-caribe>
- ParlAmericas. (2022, marzo). *Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0*. En [parlamericas.org](https://www.parlamericas.org). Recuperado 19 de septiembre de 2022, de [https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Road\\_map\\_2.0\\_SPA.pdf](https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Road_map_2.0_SPA.pdf)

- Peters, B. G., y Pierre, J. (2016). *Comparative governance: Rediscovering the functional dimension of governing*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316681725>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2015). *Evaluación del Plan de Acción de Parlamento Abierto 2014-2016 del Congreso de Chile*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de <https://www.ogp.gob.cl/parlamento-abierto-en-chile-2/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], Congreso Nacional de Chile y Open Government Partnership [OGP]. (2014). *Alianza para el Gobierno Abierto Grupo de Trabajo de Parlamento Abierto Plan de Acción de Chile 2014-2016*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de <https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Plan-de-Accion-Chile-es.pdf>
- Ramírez-Alujas, Álvaro. (2020). El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas. *Estado Abierto. Revista Sobre El Estado, La Administración Y Las Políticas Públicas*, 4(1), pp. 13-38. Recuperado a partir de <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/132>
- Ramírez-Alujas, Álvaro V. (2023). Gobierno Abierto en Iberoamérica. el camino recorrido para promover y consolidar la apertura institucional en la región (2011-2021). *Estado, Gobierno Y Gestión Pública*, 20(38). <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2022.70341>
- Reyes, J. (1995). *Probidad y corrupción*. Revista de Derecho, 6, 79-92.
- Romeu-Granados, J. (2016). *Smart Citizens, Smarter State. The Technologies of Expertise and the Future of Governing [Reseña del libro de B. S. Noveck]*. Revista Española de Ciencia Política, 40, 237-242.
- Rubio, R. y Vela, R. (2017, 31 octubre). *Parlamento abierto: El parlamento en el siglo XXI* (1.a ed.). Editorial UOC, S.L.
- Savoie, D. J., Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2012). *Public management reform: a comparative analysis - new public management, governance, and the neo-Weberian state [Review of Public management reform: a comparative analysis - new public management, governance, and the neo-Weberian state]*. Revue Internationale Des Sciences Administratives, 78(1), 189–195. <https://doi.org/10.3917/risa.781.0189>
- Valenzuela Mendoza, R. (2020). *Gobierno abierto en una perspectiva multinivel: Reflexiones entre la razón teórica y la innovación práctica*. Revista de Gestión Pública, 3(1), 163. <https://doi.org/10.22370/rgp.2014.3.1.2297>
- Vallespín, P. y Larraín, H. (2014). *Carta al Presidente de la Cámara de Diputados*. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de <https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Plan-de-Accion-Chile-es.pdf>

# Anexos

## Anexo A

### Organigrama de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia.

#### ORGANIGRAMA



Fuente: Comisión de Integridad Pública y Transparencia. (s. f.). Organigrama: Comisión de Integridad Pública y Transparencia. Recuperado 21 de mayo de 2023, de <https://www.integridadytransparencia.gob.cl/organigrama/>.

## Anexo B

### Respuesta Solicitud de Información N° 12602.



#### **Respuesta Solicitud de Información N°12602**

*"Esta solicitud es principalmente para Comisión de Integridad Pública y Transparencia alojada en la Secretaría General de la Presidencia ya que, según la página web de gobierno abierto Chile, son quienes coordinan los planes de acción para el gobierno abierto y planes de acción de parlamento abierto. Las materias en concreto que se solicitan son: 1. La evaluación del tercer plan de acción de parlamento abierto que comprende los años 2019 y 2020. 2. Las bases de datos que se utilizaron tanto para cada uno de los informes evaluadores de los primeros tres planes de acción de parlamento (actualmente la página solo facilita los informes de los primeros dos y no los datos utilizados). 3. Las fechas que se emitieron cada uno de los informes evaluadores de los planes de acción de parlamento abierto. Se adjuntan los informes evaluadores de los primeros dos primeros planes para que así se entienda a cuáles bases de datos hago referencia. Las bases de datos idealmente recibirlas en Excel y el informe de evaluación del tercer plan de acción de parlamento abierto sea en formato pdf."*

No se realizó la evaluación del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto porque no se concretó el apoyo de ParlAmericas. Con todo, dicho plan se desarrolló en gran medida:

- 1) Propuesta de Implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional de acuerdo con estándares internacionales.  
El Banco Mundial realizó una visita de estudio, talleres y entrevistas con funcionarios/as del Congreso Nacional, academia y organizaciones de la sociedad civil. Se presentó la [Hoja de ruta](#).  
El hito de este compromiso que no se realizó fue la creación de una herramienta digital que recaía en la Oficina de Presupuesto.
- 2) Propuesta de moción de [la Cuenta Pública del Congreso](#) y formato y difusión de [cuentas públicas parlamentarias individuales](#).
- 3) Programa: Visitas del Congreso Nacional a Regiones.  
Se modificó este compromiso debido a que por la pandemia no se podían realizar visitas regionales.  
Se creó una herramienta para que los docentes de tercero y cuarto medio tuvieran un [Manual de educación cívica](#) sobre el Congreso Nacional, se realizaron talleres con docentes, autoridades y estudiantes para la construcción de este documento.

En referencia a su solicitud de obtener las bases de datos que se utilizaron para evaluar los planes, ellas no existen ya que, para evaluar el estado de cumplimiento de los 10 compromisos, se dividió cada uno de ellos en hitos e indicadores, a los cuales el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, asignó una propuesta de ponderación, según su importancia relativa en el total del compromiso.

La propuesta de evaluación se validó con las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la elaboración del Plan de Acción. Por lo tanto, no hay base de datos y los porcentajes de cada indicador se encuentran en el informe de evaluación.

Para la evaluación del segundo Plan de Acción se implementó la metodología de la Alianza de Gobierno Abierto, en que cada hito se califica en alguna de las siguientes categorías: iniciado, limitado, sustancial y completo. Esta evaluación también se ejecutó con el apoyo del PNUD.

La metodología de la Alianza para el Gobierno para evaluar los compromisos considera los siguientes criterios:

Criterios de evaluación		
Calificación	Completo	Todos los hitos del compromiso se implementaron plenamente.
	Sustancial	Más de la mitad de los hitos del compromiso se implementaron completamente y solo una pequeña parte sigue sin cumplirse. Implementado.
	Limitado	Menos de la mitad de los hitos del compromiso se implementaron y la mayor parte sigue sin cumplirse.
	No iniciado	Ninguno de los hitos del compromiso fue implementado.

Las fechas que se emitieron los informes evaluadores de los planes de acción de parlamento abierto son las siguientes:

- 1er Plan: fue entregado el 24 de septiembre de 2015, aunque posteriormente se realizaron otros hitos.
- 2º Plan: fue entregado el 20 de noviembre de 2018, aunque posteriormente se desarrollaron otros hitos.

Fuente: Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. (2023). *Respuesta a la solicitud de información N°12602*. Documento recibido el 26 de julio de 2023.

## Anexo C

### Actualización de Evaluación III Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019 - 2020.



Evaluación III Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019-2020

Congreso Nacional de Chile

#### Introducción

El III Plan de Acción de Parlamento Abierto 2019-2020 fue elaborado de manera participativa siguiendo la metodología y recomendaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto. El proceso de cocreación del plan tuvo una duración de ocho meses e involucró un trabajo conjunto entre el Grupo Bicameral de Transparencia, más de 100 organizaciones de la sociedad civil que trabajan en diversos temas (defensa de la niñez, educación, medio ambiente, género, diversidad, observatorios legislativos, transparencia, anticorrupción, participación, etc.), la academia y el apoyo técnico del PNUD.

La cocreación del plan se realizó a través de talleres presenciales en Santiago y también por primera vez se realizó un taller regional en Antofagasta. Asimismo, se revisaron las actas de los talleres realizados por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia que abordaron la temática de Gobierno Abierto en otros poderes del Estado, como insumo para la elaboración del plan.

En total participaron alrededor de 130 personas representando a organizaciones de la sociedad civil, juntas de vecinos, academia, sector público, sector privado y funcionarios del Congreso Nacional.

Los tres compromisos y 11 hitos del plan surgieron de las propuestas recibidas en los talleres de cocreación, de las ideas planteadas por la sociedad civil durante el proceso del II Plan de Acción y de las actas de la Comisión de Integridad y Transparencia. Todos ellos apuntan a abordar dos grandes desafíos identificados: la pérdida de confianza de la ciudadanía en el Poder Legislativo y la necesidad de difundir el trabajo del Congreso Nacional en regiones y promover la participación a nivel regional.

Previo a su aprobación, el borrador del III Plan de Acción fue sometido a consulta pública a través de una plataforma online. Se recibieron sugerencias de siete organizaciones y dos personas naturales, las cuales fueron consideradas para enriquecer los compromisos.

Es importante destacar que el 100% de los hitos del III Plan de Acción de Parlamento Abierto fueron completados. En este documento se describen brevemente los compromisos del III Plan de Acción de Parlamento Abierto 2017-2018, con el fin de presentar los resultados alcanzados.

#### Resumen evaluación

Cantidad de Compromisos	3
Completo	3
Sustancial	0
Limitado	0





Al servicio  
de las personas  
y las naciones



No iniciado	0
-------------	---

## Compromisos

### Compromiso 1: Propuesta de la Implementación de la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional de acuerdo con estándares internacionales

Hito	Actividad	Estado	Observación
1	Misión de expertos del Banco Mundial para realizar un estudio sobre requerimientos para implementar adecuadamente la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional.	Completado	<a href="#">Agenda de la visita Banco Mundial.pdf</a>
2	Estudio de Requerimientos: Diagnóstico de funciones de la Oficina, requerimientos técnicos, manejo de solicitudes, tipo de reportes (formatos), datos DIPRES, exploración e implementación de técnicas asociadas a la ciencia de datos, plan de difusión, presupuesto requerido. Informe Final con recomendaciones a corto, mediano y largo plazo.	Completado	<a href="#">Reporte final</a>
3	Taller con las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y expertos del Banco Mundial para presentar el informe y recoger sus sugerencias.	Completado	El jueves 12 de septiembre 2019 se realizó el taller en el Congreso Nacional de Santiago en la Sala de Sesiones N.º 1 de la Cámara de Diputadas y Diputados. Aprovechando la visita de septiembre 2019 del Banco Mundial, se hizo un taller especial con sociedad civil para presentar las conclusiones preliminares de la visita y escuchar sus recomendaciones. Asistieron 12 personas, tres de sociedad civil. El informe final integró recomendaciones de la organización Observatorio Fiscal.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



4	Desarrollo de una plataforma digital. Informe final de recomendaciones y propuestas del taller.	Completado	El Departamento de Informática del Senado desarrolló una plataforma digital interna para apoyar el trabajo de la Oficina de Presupuestos.
5	Crear una hoja de ruta con las recomendaciones a mediano y largo plazo y presentarlas a las Mesas de las Corporaciones.	Completado	Se realizó una reunión virtual donde los expertos del Banco Mundial presentaron las recomendaciones de la hoja de ruta a la Comisión de Hacienda del Senado. Fecha de la reunión 7 de enero 2021.

**Compromiso 2: Redacción del Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso y formato y difusión de cuentas públicas parlamentarias individuales**

Hito	Actividad	Estado	Observación
1	Primer Borrador del Reglamento	Completado	<a href="#">Presentación utilizada para presentar el primer borrador en el taller con la sociedad civil.</a>
2	Taller con sociedad civil (con streaming a regiones)	Completado	Se realizó el taller virtual el 30 de octubre de 2020 con la asistencia de las siguientes organizaciones, así como de funcionarios y funcionarias del Congreso Nacional: Fundación Balmaceda Red Académica de Gobierno Abierto, y Smartcity Lab USACH CICAB Fundación Maule Scholar Ciudadano Participante



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



3	Moción del Reglamento de Cuentas Públicas y formato cuentas públicas parlamentarias individuales.	Completado	<p>Se redactó el borrador final de la cuenta pública institucional y el formulario de las cuentas individuales aprobados por el Grupo Bicameral.</p> <p>Se envió el <a href="#">Oficio GBT N.º 2/2021</a> el 4 de enero 2022 a ambas mesas de las Corporaciones. Se recomienda que se presente una moción que integre la información propuesta para contar con el Reglamento al que se refiere el artículo 56 bis del a Constitución Política de Chile.</p> <p>Se envió <a href="#">Oficio GBT N.º 3/2021</a> donde se invita a la comunidad parlamentaria a realizar su rendición de cuentas individual.</p>
---	---	------------	---

- **Compromiso 3: Programa Visitas del Congreso Nacional a Regiones**

Hito	Actividad	Estado	Observación
1	Diseño del Programa.	Completado	<p> Junto con Eurosocial y expertos en educación, se acotó el universo del público objetivo para poder crear materiales acordes. El público objetivo serán estudiantes de 3º y 4º medio, y visitantes del Congreso Nacional, a quienes se les proporcionará información más general.</p> <p>El 28 de agosto de 2020, se realizó <a href="#">un taller</a> con la presidenta del Grupo Bicameral, Eurosocial, sociedad civil y funcionarios, con el objetivo de conocer buenas prácticas de otros poderes legislativos, lo que sirvió para redactar el borrador de la estrategia de este compromiso.</p> <p>En marzo de 2021, los consultores presentaron el primer borrador del informe. Este fue revisado por dos expertos, lo que llevó a cambiar el enfoque de un modelo pedagógico con una caja de herramientas</p>



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



			fija a un modelo pedagógico con una secuencia de clases, para que los profesores puedan adecuar el material a su contexto.
2	Talleres regionales Realización de al menos dos talleres regionales con sociedad civil organizada, escuelas, universidades y otros expertos para recoger sus opiniones y afinar el programa.	Completado	<p>Por el cambio del diseño del proyecto no se realizaron los talleres.</p> <p>Sin embargo, se llevó a cabo el 9 de junio 2021 un taller de los consultores con profesores y didactas para presentar el informe y recoger sus sugerencias y presentar el Manual de educación ciudadana escolar sobre el Congreso Nacional.</p>
3	Hito 3: Puesta en marcha blanca del programa.	Completado	<p>Por el cambio de diseño del compromiso no hubo marcha blanca, sino que se publicó el Manual.</p> <p>El presidente del Grupo Bicameral, Vlado Mirosevic, junto con prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados, Luis Rojas, y el profesor Cox <a href="#">presentaron el</a> Manual de educación ciudadana escolar sobre el Congreso Nacional el 7 de junio 2022.</p>

Fuente: Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile. (2024). *Respuesta a la solicitud de información - Folio CD001W12979*. Documento recibido el 11 de julio de 2024.

## Anexo D

Errores mecanográficos del nivel de cumplimiento del compromiso 9 del 5to Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Nivel de Cumplimiento			
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROGRESO
Informe de Diagnóstico de interoperabilidad	Marzo 2021	Agosto 2021	101 %
Diseño de la actualización de la plataforma e interoperabilidad entre otras plataformas del Congreso Nacional y talleres virtuales con sociedad civil para presentar y debatir los avances del diseño.	Agosto 2021	Marzo 2022	50 %
Diseño final de interoperabilidad	Abril 2022	Diciembre 2022	30 %
Análisis comparativo de metodologías para crear indicadores de la gestión legislativa.	Marzo 2021	Agosto 2021	100 %
Diseño de metodología y talleres con sociedad civil para definir la metodología.	Septiembre 2021	Marzo 2022	0 %
Curso o video de uso de la plataforma y seguimiento de la ley del SIL actual	Marzo 2022	Agosto 2022	3 %
Manual de procesos internos y registro de información en el SIL	Marzo 2021	Marzo 2022	0 %
Capacitaciones internas de registro de información en el SIL	Marzo 2022	Junio 2022	0 %
<b>PORCENTAJE TOTAL</b>		<b>40 %</b>	

Fuente: Comisión de Integridad Pública y Transparencia & Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (s. f.). *C9: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa*. Estado Abierto Chile - OGP Chile. Recuperado 1 de julio de 2024, de [https://www.ogp.gob.cl/5to\\_plan\\_compromisos/c8-diseno-de-plataforma-integrada-e-interoperable-de-gestion-e-informacion-legislativa/](https://www.ogp.gob.cl/5to_plan_compromisos/c8-diseno-de-plataforma-integrada-e-interoperable-de-gestion-e-informacion-legislativa/).

**Anexo E**  
Consentimiento de entrevista a Rocío Noriega.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN  
ENTREVISTA DE TESIS**

**Título de la tesis:** DISEÑO Y APLICACIÓN DE INDICADORES PARA LOS PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO EN CHILE.

**Investigador:** Daniel Vásquez Orellana.

**Institución:** Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**Propósito del Estudio:**

El propósito de este estudio es desarrollar una tesis para optar al título de Ingeniería Civil Industrial y Magister en Gestión y Políticas Públicas, ambos programas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Su participación contribuirá en revisar el impacto de esta investigación y poder tener mejor criterio de realidad en torno a la implementación y evaluación de los distintos planes de acción en Parlamento Abierto.

**Descripción de la Entrevista:**

La entrevista tendrá una duración aproximada de una hora y se llevará a cabo de manera online. Durante la entrevista, se discutirán temas relacionados con el Parlamento Abierto en Chile.

**Grabación y Transcripción:**

Con su consentimiento, la entrevista será grabada en audio y posteriormente transcrita. La transcripción de la entrevista será revisada por usted para asegurar la precisión y permitirle realizar cualquier corrección o adición que considere necesaria.

**Confidencialidad:**

Toda la información proporcionada será tratada con la confidencialidad acordada. La transcripción de la entrevista, con las adecuaciones correspondientes, así como este consentimiento, serán incluidos como anexo en la tesis.

**Voluntariedad:**

Su participación en esta entrevista es completamente voluntaria. Puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin que ello implique ninguna consecuencia negativa para usted.

**Contacto:**

Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de esta entrevista o del estudio en general, no dude en contactar al investigador a través del correo electrónico [dvasquezorellana@gmail.com](mailto:dvasquezorellana@gmail.com) o al teléfono +56962088406.

**Consentimiento:**

He leído y comprendido la información proporcionada y, voluntariamente, doy mi consentimiento para participar en esta entrevista. Entiendo que la entrevista será grabada y transcrita, y que tendré la oportunidad de revisar la transcripción antes de su uso en el estudio.

Firma de la Participante:  \_\_\_\_\_

Nombre de la Participante: Rocío Noriega.

Cargo de la Participante: Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile.

Fecha: 25 de junio de 2024.

Firma del Investigador:  \_\_\_\_\_

Nombre del Investigador: Daniel Vásquez Orellana.

Fecha: 25 de junio de 2024.

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo F

### Transcripción de entrevista a Rocío Noriega.

#### TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA

**Entrevistada:** Rocío Noriega, Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile.

**Título de la tesis:** DISEÑO Y APLICACIÓN DE INDICADORES PARA LOS PLANES DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO EN CHILE.

**Investigador:** Daniel Vásquez Orellana.

**Fecha de entrevista:** 25 de junio de 2024.

**1. En relación al diseño de los planes de acción de parlamento abierto, ¿cree usted que se ha calibrado adecuadamente la pertinencia de estos en función del avance de los planes anteriores?**

Fueron historias distintas. Creo que hicimos la evaluación después del segundo plan de acción, tendría que revisarlo porque no me acuerdo exactamente. No calibramos cómo estábamos, pero sabíamos que nos faltaba avanzar en ciertos aspectos. De hecho, en la etapa de cocreación del segundo plan de acción hubo muchos más compromisos de los que se incluyeron finalmente, y tuvimos que hacer una votación para escogerlos. Sabíamos que había algunos compromisos inconclusos del primer plan, pero no estaban formalmente evaluados. En el tercer plan de acción ya teníamos la evaluación del segundo plan de acción, y durante los talleres de sociedad civil se mostraron estos resultados. La primera evaluación se hizo con una metodología de hitos y porcentajes que propusimos en PNUD. Aunque la primera metodología fue bien recibida por su claridad, decidimos adoptar el formato de la Alianza para estandarizar nuestros procesos y facilitar comparaciones internacionales. Para esta evaluación contamos con el apoyo de PNUD, y mostramos estos resultados en los talleres de cocreación.

**2. En cuanto al diseño de los planes, ¿considera que se tienen en cuenta las capacidades de implementación de las instituciones involucradas?**

En el primer plan, la participación limitada de funcionarios de diferentes áreas resultó en algunos compromisos que, aunque parecían factibles, resultaron difíciles de implementar. Por ejemplo, la interoperabilidad entre los portales de transparencia de la Cámara y el Senado no se pudo lograr debido a desafíos técnicos que no se anticiparon inicialmente. Aprendimos de estos errores, y para el segundo plan de acción ya involucramos a más organizaciones y dejamos que la sociedad civil aportara desde una hoja en blanco. También nos dimos cuenta de la importancia de no comprometer cambios legislativos que estuvieran fuera de nuestro control directo. En su lugar, nos enfocamos en compromisos que podíamos implementar a través de reglamentos y cambios administrativos. Efectivamente, aprendimos de la experiencia del primer plan y ampliamos significativamente la participación en los procesos de diseño e implementación. En



el segundo plan, incluimos activamente a parlamentarios, funcionarios del Congreso, representantes de la sociedad civil y académicos en el proceso de cocreación.

Para el tercer plan, profundizamos aún más este enfoque inclusivo. Organizamos talleres específicos con funcionarios y funcionarias, especialmente en temas críticos como el reglamento de participación ciudadana. Esto nos permitió asegurarnos de que las propuestas fueran no solo deseables, sino también factibles de implementar desde una perspectiva operativa.

**3. Cuando los compromisos asociados a parlamento abierto comenzaron estar dentro de los planes de acción de gobierno y Estado abierto ¿se sostuvo la lógica que participaran parlamentarios, funcionarios de congreso y sociedad civil?**

Por supuesto, siempre se invita a parlamentarios, funcionarios del Congreso y sociedad civil y academia a participar en los talleres de cocreación. En algunos casos, se trabajó en borradores con los funcionarios y luego se presentaron a la sociedad civil para agilizar el proceso, como fue el caso del reglamento de participación ciudadana.

**4. ¿Qué opinión tiene sobre las dos evaluaciones de los planes de acción de parlamento abierto que se encuentran disponibles?**

Bueno, hay conflictos de intereses porque estuve involucrada en ambas evaluaciones, pero creo que la primera evaluación que hicimos reflejaba mejor la implementación de los compromisos. Era mucho más fácil tener un porcentaje y dividir los hitos para ver el progreso. Por ejemplo, de cinco hitos, si se completaron tres, era más sencillo determinar si el avance era sustancial o no, o si se había iniciado.

**5. Personalmente, me gustó más la primera evaluación. Sin embargo, la segunda y ahora la tercera evaluación también dan una idea de lo que está pasando, aunque quizás no sean tan científicas como la primera. La evaluación del tercer plan de acción se obtuvo mediante la Ley de Transparencia, mientras que para el último plan, que está dentro del quinto plan de acción, una de las actividades muestra un progreso del 101%. ¿Por qué cree que se producen estos errores en el proceso de evaluación?**

Tenemos que mejorar el proceso, porque a nosotros nos mandan un formato Word, donde registramos la evolución de la implementación de los compromisos y añadimos los medio de verificación, y ese formulario lo tipea la Comisión de Integridad y Transparencia en el sitio web de seguimiento. Lo mejor es que el dashboard debería permitir que se registre la información directamente, y la Comisión puede verificar los datos, doble verificación en lugar de doble entrada.

**6. ¿Considera que los indicadores deben estar asociados a los pilares de gobierno abierto (participación ciudadana, transparencia a la información, rendición de cuentas, ética y probidad) o buscaría otra forma de asociación?**

Para este plan de Estado Abierto, participé en el subcomité de evaluación de las propuestas de compromisos de consulta pública y de instituciones. Una de nuestras primeras consideraciones era verificar que cada propuesta estuviera vinculada a al menos dos pilares. Si cumplían este criterio, continuábamos con una evaluación más detallada usando una hoja de cálculo extensa.

En los talleres de cocreación, presentamos alrededor de 76 propuestas iniciales, de las cuales 36 pasaron a una fase de discusión más profunda. En estos talleres, explicábamos cómo cada propuesta se relacionaba con los diferentes pilares.

Además de los pilares tradicionales, incorporamos otros aspectos que la Alianza para el Gobierno Abierto considera importantes, como la perspectiva de género, la inclusión de grupos vulnerables y la alineación con los objetivos del gobierno.

Formamos un subcomité adicional, en el que también participé, para desarrollar ejemplos de cómo incorporar la perspectiva de género en los compromisos. Esto ayudó a los participantes a visualizar cómo podían integrar este enfoque en sus propuestas. Sin embargo, reconocemos que este aspecto requiere más trabajo, ya que no se logró incorporar consistentemente en todos los compromisos.

**7. Me habías comentado que en parlamento abierto suelen utilizar un término distinto respecto a los pilares que se mencionan en gobierno abierto ¿cuál sería ese nombre?**

Sí, porque el de gobierno abierto no tiene pilar de ética y probidad. Los pilares de gobierno son: innovación tecnológica, transparencia, acceso, rendición de cuentas y participación. Con ParlAmericas, que es una organización integrada por todos los parlamentos de la región, trabajamos la hoja de ruta de Parlamento Abierto también en un proceso de cocreación. Recientemente, cambiamos la definición de Parlamento Abierto de la primera hoja a la segunda, ya como un modelo de gestión e innovación incluyendo a todos nuestros grupos de interés.

En Parlamento Abierto los pilares son: acceso y transparencia, rendición de cuentas, participación y ética y probidad y se incluye transversalmente la innovación tecnológica.

**8. ¿Cuáles son las barreras más importantes para poder implementar los planes de acción y evaluar los avances de los mismos?**

Para implementar, necesitas tener la voluntad política, como el Grupo Bicameral de Transparencia, porque sin voluntad política es muy difícil implementar cambios.

También se necesita la voluntad de la administración, de las secretarías generales, porque ellos apoyan a través de los funcionarios y funcionarias a implementar los compromisos.. Además, se requiere la voluntad de los funcionarios y funcionarias, que son los que ejecutan las acciones. Es crucial trabajar coordinadamente, especialmente en un poder legislativo bicameral. El grupo bicameral ha sido muy positivo para avanzar en transparencia y participación, como lo demuestra el hecho de que Chile es el primer país en el ranking del Índice de Transparencia Legislativa de América Latina. También hemos creado oficinas de participación que no teníamos antes.

En cuanto a la evaluación, los tiempos son una barrera importante. Cuando terminamos de implementar un plan, hay que comenzar a cocrear otro. La idea es que la evaluación también se haga como cocreación, pero esto requiere tiempo.

Es importante involucrar a la ciudadanía y seguir mejorando con sus ideas. Necesitamos llegar con lenguaje claro y que exista interacción, esa es otra barrera que tenemos. La Alianza para el Gobierno Abierto se hizo para la ciudadanía, y aunque estamos trabajando con organizaciones de la sociedad civil, necesitamos encontrar formas de llegar a otras personas , por ejemplo, el Congreso Virtual gusta mucho a la ciudadanía en general.

**9. En relación al diseño de indicadores estandarizados para todos los planes de acción de parlamento abierto, ¿qué piensa al respecto? ¿ve algún riesgo al respecto?**

Veo más ventajas que desventajas. La parte subjetiva de las personas puede ser problemática, por lo que un enfoque más estandarizado sería adecuado. Esto no solo beneficiaría a Chile, sino también a otros países. Quitar la subjetividad en las evaluaciones y basarlas en ciencia sería muy positivo. Así, se puede asegurar una evaluación más objetiva y consistente.

**10. ¿Cómo evalúa la participación ciudadana en el proceso de diseño y seguimiento de los planes de acción de parlamento abierto?**

Si nos referimos a participación ciudadana con las organizaciones de la sociedad civil y academia, nosotros hemos trabajado súper bien. Tratamos de trabajar en conjunto también en la implementación, por ejemplo en este nuevo compromiso nos acompañarán tres o cuatro organizaciones de la sociedad civil y academia.

Es fundamental que la implementación no sea un proceso aislado, sino un esfuerzo colaborativo. La implementación conjunta es crucial por varias razones: primero, reduce el riesgo de errores o fallos en la ejecución; segundo, nos permite aprovechar una diversidad de ideas y perspectivas que de otro modo podríamos pasar por alto. El pensamiento colectivo es cualitativamente diferente al individual, y cuando combinamos experiencias y puntos de vista diversos, el resultado es invariablemente un fortalecimiento de nuestros compromisos. Esta colaboración no

solo enriquece el proceso, sino que también aumenta las probabilidades de éxito en nuestras iniciativas de parlamento abierto.

**11. Así que desde el segundo compromiso siempre hemos estado implementando con la sociedad civil y academia. Por ejemplo, en el Reglamento de Participación Ciudadana se creó un Grupo Redactor con representantes de organizaciones de la sociedad civil, (seleccionados por ellos), el PNUD y el Grupo Bicameral de Transparencia. Las propuestas se revisaban en línea para recibir sugerencias y después se presentaron al Grupo Bicameral y a los funcionarios y funcionarias para llegar a consensos. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la evaluación y seguimiento de los compromisos adquiridos en los planes de acción de parlamento abierto en Chile?**

Después de finalizar el plan de acción de Estado Abierto, tuvimos un taller con la CEPAL y ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la CEPAL) para trabajar indicadores de seguimiento de los compromisos, surgieron varias ideas y creo que para mejorar la evaluación y seguimiento podría recomendar lo siguiente:

¿Qué recomendaciones haría para mejorar la evaluación y seguimiento de los compromisos adquiridos en los planes de acción de parlamento abierto en Chile?

Deberíamos comenzar a trabajar en los indicadores mientras co-creamos los compromisos. Esto nos ayudaría a tener una visión más clara y realista de cada compromiso desde el inicio.

Integrar la co-creación del compromiso con el diseño de su evaluación. Esto permitiría un seguimiento más efectivo y una mejor comprensión de los objetivos por parte de todos los involucrados y conocer si la propuesta es o no realizable.

Mejorar el sistema de reporte implementando un sistema digital donde los responsables puedan ingresar la información directamente podría reducir errores y hacer el proceso más eficiente.

Es importante incluir en la evaluación aspectos como la perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables, asegurando que estos elementos se integren de manera consistente en todos los compromisos.

Sería valioso presentar estas propuestas de mejora de tu tesis al Mecanismo de Reporte Independiente de OGP. Una estandarización objetiva beneficia a todos los países participantes.

Todos estamos de acuerdo en los indicadores, y sería ideal tener un conjunto de indicadores o fórmulas que hagan la evaluación más objetiva y menos parcial. De esta manera, podríamos evitar problemas y asegurar que la evaluación sea más científica y precisa.

**12. Para finalizar Rocío, me gustaría saber si tienes algún comentario que agregar o que desafíos se deben abrir en función de lo conversado en esta entrevista.**

Me parece muy buena tu investigación. Sería útil que incluyera recomendaciones por pilares sobre cómo estandarizar esta evaluación e integrarla con la perspectiva de género y otros aspectos relevantes. Esto podría tener un efecto positivo en la implementación de los compromisos, asegurando que todas las instituciones consideren estos aspectos desde el principio. Sería bueno presentar estos hallazgos al Mecanismo de Reporte Independiente de OGP para mejorar las evaluaciones y hacerlas más efectivas y objetivas.

**Consentimiento:**

He leído la transcripción de la entrevista realizada y estoy de acuerdo con ella, permito el uso de la misma para la investigación realizada y que sea adjunta en anexos de la tesis.

Firma de la Participante: \_\_\_\_\_



e1d8e4c1-  
4e7d-4ebf-8cc1-  
-e7ad946a3295

Digital Signature: e1d8e4c1-4e7d-4ebf-8cc1-e7ad946a3295  
DN: CN=e1d8e4c1-4e7d-4ebf-8cc1-e7ad946a3295  
Location: Santiago, Chile  
Date: 8/7/2024 15:20:40 -04:00

Nombre de la Participante: Rocío Noriega.

Cargo de la Participante: Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile.

Fecha: 05 de julio de 2024.



Firma del Investigador: \_\_\_\_\_

Nombre del Investigador: Daniel Vásquez Orellana.

Fecha: 05 de julio de 2024.

Fuente: Elaboración propia.